

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO**



FACULTAD DE HISTORIA

***EL ARTÍCULO 3RO Y SUS REFORMAS: UN RECORRIDO HACIA
LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN. SIGLOS XX-XXI***

**TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
HISTORIA QUE PRESENTA:**

P.L.H. MARÍA SIXTOS AGUIRRE MIRANDA

**ASESOR:
RUBEN DARÍO NUÑEZ ALTAMIRANO**



*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte*

RESUMEN

En la actualidad, el gobierno federal, ha proyectado impulsar una nueva reforma al artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, por ello, esta investigación presenta un análisis histórico sobre las modificaciones que se han hecho a tal legislación, con la intención de presentar un análisis comparativo y contextual de los distintos proyectos educativos emanados del gobierno federal en los siglos XX y XXI. El trabajo concluye que ha sido latente la preocupación del Estado mexicano por mejorar los niveles de educación pública, pero el problema analizado se inscribe en problemas estructurales que deben ser atendidos por las políticas educativas.

ABSTRACT

Currently, the federal government has planned to promote a new reform to article three of the Constitution of the United Mexican States, for this reason, this research presents a historical analysis on the modifications that have been made to such legislation, with the intention of present a comparative and contextual analysis of the different educational projects emanating from the federal government in the 20th and 21st centuries. The work concludes that the Mexican State's concern to improve public education levels has been latent, but the problem analyzed is part of structural problems that must be addressed by educational policies.

PALABRAS CLAVE

Educación, política pública, historia, reforma constitucional, reforma educativa.

KEY WORDS

Education, public politics, history, Constitutional reform.

INDICE

	PÁGINA
AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I.- LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA CONFORMACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO, UNA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	13
1.1.- La educación durante el Porfiriato 1876-1911.	19
1.2.- Carranza y el nacimiento del Artículo tercero Constitucional 1914-1920.	22
1.3.- De la Huerta, Obregón y Vasconcelos. El carácter de la Educación Pública en México 1920-1924.	27
CAPITULO II.- REFORMAS AL ARTÍCULO TERCERO (Una mirada en retrospectiva)	31
2.1- Los gobiernos militares de Plutarco Elías Calles a Ávila Camacho.	35
2.2.-Cambios sustanciales en el artículo 3º gobierno de 1950-1982	40
2.3. Transformaciones del contexto neoliberal de Miguel de la Madrid a Ernesto Zedillo Ponce de León, los intereses no cambian. 1982-2000.	47
CAPITULO III.- TRANSFORMAR PARA ABANZAR. LA REFORMA AL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, UNA INTENCIÓN DE PROMOVER LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO. SIGLO XXI. (Los empresarios en acción).	54
3.1.- Acción hoy, para el México del futuro. Vicente Fox Quezada 2001-2006.	54
3.2.- Política educativa en México. Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012.	66
3.3.- Reforma educativa; una reforma laboral. Enrique Peña Nieto. 2012	76
Conclusiones	86
APÉNDICE DOCUMENTAL	88

AGRADECIMIENTOS

Muchos acontecimientos son cruciales en la vida de las personas, pero existen personas que son cruciales en las vidas de los seres, y son a estos seres a los que debemos reconocimiento y agradecimiento. Queremos agradecer primeramente a Dios por abrirnos las fuentes económicas necesarias y suficientes para que este trabajo se llevara a buen puerto, reconocemos su mano poderosa a lo largo de este tiempo en que se llevaron a cabo las investigaciones y las reflexiones en la elaboración del mismo. También agradecemos, de manera muy afectuosa, a nuestro asesor el Dr. Rubén Darío Núñez Altamirano por su gran apoyo y paciencia, además de su siempre sereno y agradable estado de ánimo con que en todo tiempo nos brindó su asesoría, no solo como un asesor dedicado y comprometido, sino como un verdadero filántropo. Todo esto nos lleva a la confirmación de que sí existen personas que aman lo que hacen y que lo hacen con una gran visión de humanidad. Son dignos de agradecimiento también, mis hermanos que durante la elaboración de este trabajo siempre me estuvieron impulsando con palabras de aliento y con nutridos razonamientos sobre el por qué sí debía terminar esta tesina y titularme, mil gracias a todos ellos porque para bien lo hicieron.

María Sixtos Aguirre Miranda
Morelia, Michoacán 2018.

INTRODUCCIÓN

En estos últimos tiempos, mucho se ha discutido sobre la eficacia de la educación y los programas educativos en nuestro país; por un lado, se busca establecer responsabilidades de los grandes desaciertos administrativos y la falta de eficacia en su aplicación en las aulas. Por otro lado, los grandes grupos magisteriales fincan la responsabilidad en la parte oficial sobre el mismo desacuerdo, si acaso se puede denominar así a los resultados de los últimos métodos y programas en la educación de las generaciones de nuestros tiempos. Lo que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos es que *los maestros son un factor decisivo para el mejoramiento de la educación en México.*¹

Lo que sí es cierto, es que los aciertos o desaciertos que se puedan encontrar en la práctica docente están bajo la responsabilidad tanto del docente, como de la Secretaría de Educación Pública (SEP), porque culpar a un docente en el aula es un reduccionismo que elimina el análisis de las condiciones contextuales en las que se aplican los planes y programas propuestos por la institución oficial. En aras de desarrollar curricularmente competencias, destrezas y conocimientos que debe poseer un perfil de egresado propuesto, la SEP propone que los docentes se apropien del dominio de los contenidos tomando talleres de actualización que muchas veces solo quedan en el discurso y no en la oferta real, sobre todo porque no siempre el docente que trabaja en una escuela pública puede acceder a las áreas ciudadanas donde se llevan a cabo los cursos. También, es cierto que dichos talleres deben ser obligatorios y subsidiados por el órgano formador, que es el que exige resultados y que siendo juez y parte, constantemente emite señalamientos públicos sobre el aparente descuido y rechazo de los docentes hacia la actualización docente.

¹ ARNAUT, Alberto y Giorguli, Silvia , Coordinadores. LOS GRANDES PROBLEMAS DE MÉXICO. "VII EDUCACIÓN", 70 Aniversario de la independencia. COLMEX. Pág, 14.
<http://2010.colmex.mx/16tomos/VII.pdf>. Consultado el día 29 de Mayo de 2017.

De acuerdo con Paulo Freire, es nuestra obligación como seres democráticos pensar acertadamente sobre la justicia que cada uno merece y cito,

El problema que se me presenta es que, comprendiendo como comprendo la naturaleza humana, sería una contradicción grosera no defender lo que vengo defendiendo, pensar como vengo pensando mientras escribo este texto forma parte de la exigencia que me hago a mí mismo de pensar acertadamente.²

De este modo, no podemos establecer la responsabilidad de un proceso tan complejo en un solo órgano a cargo, sino que debemos escudriñar minuciosamente dónde empieza y termina su responsabilidad. Ciertamente, no se puede hacer un enjuiciamiento de las instituciones sin considerar el entorno social, político y económico en que se inscriben los agentes educativos, pues es justamente en ese ambiente circundante donde encuentran la eficacia o dificultades de dichos planes o proyecciones de educación para nuestra sociedad.

Por tanto, en el contexto actual en que el gobierno federal, una vez más, ha proyectado impulsar una nueva reforma al artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario realizar un análisis histórico de las modificaciones que se han hecho a tal legislación, con la intención de presentar un análisis comparativo y contextual de los distintos proyectos educativos emanados del gobierno federal en el siglo XX y XXI. En la revisión de la literatura, encontramos que ha sido latente la preocupación del Estado mexicano por mejorar los niveles de educación pública, que dicho sea de paso, no se puede cambiar con un borrón y un nuevo tintaso a la constitución, pues éste es un problema que tiene que ver con la estructura social y la ideología de las masas, que se inscribe en problemas estructurales que requieren de mucha inversión en todos los rubros.

² FREIRE, Paulo. "Pedagogía de la Autonomía. Saber mínimo para la práctica docente". Siglo veintiuno, México D.F.,1997. PÁg. 38.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Uno de los textos fundamentales para el análisis es el trabajo de la profesora Brenda Arteaga Castillo que aborda la historia de la educación desde una mirada crítica:

Pocas son, aunque muy valiosas, las aportaciones realizadas por investigadores profesionales que, con base en la historia como disciplina científica, y por ende, en trabajo teórico con fuentes primarias, han construido nuevos conocimientos respecto al pasado/presente y futuro de las instituciones formadoras de maestros.³

Hablar de la práctica docente, es referirnos a un tema que ha ocupado a varios estudiosos de la materia de los últimos tiempos, estudios que no han logrado establecer la responsabilidad absoluta de uno de los órganos de la educación, ni la efectividad de los proyectos emprendidos por la institución promotora de las mejoras en la enseñanza, incluso en las denominadas escuelas de calidad, al respecto Armando Loera Vela dice.

Al principio del estudio no era muy clara la argumentación de que en una escuela más participativa y democrática los maestros tuvieran que mejorar su desempeño pedagógico, al final de la evaluación los datos y resultados de los diversos procedimientos desarrollados en el estudio no nos permiten realizar afirmaciones absolutas.⁴

Para Martha Robles, aunque “La sociedad mexicana, a pesar de haberse puesto en la educación uno de los más altos empeños colectivos, no ha logrado definir los

³ Arteaga Castillo, Belinda. Coordinadora. *Bibliografía comentada de la historia de la educación normal en México: 1913-2008*, Vol. I, DGESPE (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación), SEP. 2010. Pág 5.

⁴ Loera Vela, Armando , Hernández Collazo, Ramón Leonardo , Ruiz de la Peña, Rangel, Sánchez Hernández, José Simón .Coordinadores. *Cambios en la práctica pedagógica en escuelas del programa escuelas de calidad*, 27 Y MÁS TEXTOS UPN, 2007, Pág.14.

finas primordiales de la formación de las nuevas generaciones, acaso porque la educación refleja, de manera más dramáticas contradicciones de sus clases y los propósitos que las mueven en sus luchas históricas.⁵ y aunque no tratamos de fincar responsabilidades, sino más bien de esclarecer un poco la confusión que existe alrededor de las contradicciones en el discurso que se maneja en los últimos tiempos tanto por los medios informativos, como hasta por el discurso del más simple, no podemos negar que “es trágico para un país en desarrollo, o dirían los más radicales, (tercermundista), y en lucha por su independencia, que la educación no sea el arma fundamental para sobrevivir y alcanzar sus metas históricas. Si un niño sin mesabanco es un problema colectivo, también lo es un profesor mal instruido o instruido a medias, sin información de su trabajo”⁶. Esto en letra de la misma Martha Robles. De aquí que podemos afirmar que el cambio no radica solo en invertir en la construcción de nuevos métodos y planes de estudio, sino que la inversión debe ser completa, métodos y programas, infraestructura y formación docente. Y para esto, hay que hacer llegar, hasta los rincones más apartados, los cursos de capacitación y el personal calificado para impartirlos

JUSTIFICACIÓN

Debido a los requerimientos que como resultado de “la conocida” reforma educativa, laboral, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de adquirir el título que acredite nuestra preparación, y por lo tanto, que legaliza nuestra estancia frente a los grupos en las diferentes escuelas de la república mexicana, pues esto se ha entendido como “contar con la capacidad y el conocimiento” para formar a las presentes y futuras generación de nuestro país.

Es aquí justamente donde este proyecto, tema, que con el propósito de suplir dicha necesidad imperativa he emprendido, encuentra su justificación. Pero no

⁵ Robles, Martha. *Educación y Sociedad en la historia de México*, 16a. edición, Editorial Siglo XXI, 2000, México, D.F., Pág. 13.

⁶ Robles, Martha. *Educación y Sociedad en la historia de México*, 16a. edición, Editorial Siglo XXI, 2000, México, D.F., Pág.14.

solo en este que es un interés tan patético, sino también en el reciente discurso que se ha manejado, tanto por las fuentes más populares, (medios de comunicación), como en los discursos que los altos jerarcas del poder (políticos legítima o arbitrariamente electos) manejan.

OBJETIVO

De este modo, no hemos propuesto como objetivos fundamentales en este trabajo;

Investigar sobre la evolución de la educación en México y las reformas hechas al artículo tercero constitucional.

Analizar la eficacia de los programas propuestos por los órganos jurisdiccionales encargados de la proyección del perfil que se busca en los egresados, así como los intereses que mueven dicho perfil de egreso.

HIPÓTESIS

Entendemos entonces que, no es de sorprendernos la situación de la educación en México, puesto que tanto las reformas como los planes de estudio que se han llevado a cabo en nuestro país, se han realizado pensando en el fortalecimiento de la economía de los grupos más pequeños en el mismo, y se ha dejado de lado la verdadera necesidad de las masas sociales que son también las que contribuyen con la mano de obra en el fortalecimiento de dicha economía, ha sido así desde los primeros indicios de educar a una población que además es la más numerosa, los estratos empobrecidos. Y ha sido así en la historia de las reformas constitucionales en ese rubro.

A partir de 1970 el gobierno nacional organiza y coordina, sistemáticamente, un programa nacional de reformas educativas” para todos los niveles de enseñanza como respuesta institucional a las demandas sociales, políticas y económicas de

la población de los centros urbanos del país.⁷ Quizás éste ha sido el verdadero problema de la educación en México, no se puede realizar un programa de estudios pensando en una sociedad absoluta, sino en una megadiversa, un programa que se piensa desde la federación y para la federación se vuelve obsoleto y subjetivo en una sociedad rural, que podemos decir es la más habida de una buena formación, pero debido a su poder adquisitivo, pocas veces se puede acercar a las instituciones que la ofertan bajo lucro, pues no solo tienen en su contra las condiciones económicas, sino también las grandes distancias que separan al campo de la ciudad.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La inquietud por trabajar este tema nace de dos razones fundamentales, por un lado, la necesidad de obtener el título que dé por concluidos mis estudios en éste nivel, mediante la obtención de la cédula profesional. Y por otro, del ambiente social que se vive en torno a la reciente modificación o reforma sufrida hacia el artículo tercero y setenta y tres constitucional, y la polémica que esto ha levantado tanto en la clase trabajadora de todos los rubros, pero especialmente en el estrato magisterial, por considerarse más que una reforma educativa una reforma de carácter laboral al transformar los modelos de contratación docente. Dicho reforma tiene su origen en 2011, pero que busca su concreción a partir de 2015.

Por su naturaleza propia es correcto afirmar que se trata de una reforma laboral que abroga, en cuanto le contraviene, al Reglamento General de Condiciones de Trabajo de la SEP; pero no elimina las prestaciones y derechos laborales de los trabajadores del sector educativo, como son aguinaldo, prima vacacional, días económicos, permisos, etc.⁸

⁷ ROBLES, Martha. Educación y Sociedad en la historia de México, 16a. edición, Editorial Siglo XXI, 2000, México, D.F., Pág. 216.

⁸ Reforma Educativa 2013. *Análisis general y alcances jurídico-laborales*.
www.sev.gob.mx/.../2013/.../Reformas-

En el inicio de este trabajo revisaremos algunas de las primeras obras que se han escrito sobre el quehacer de las instituciones en la formación de las masas populares, pero también en la formación de los docentes, ya que a decir de Raúl Bolaños Martínez, son ellos quienes integran el ejército intelectual que hace realidad la política educativa en cada país.⁹ El periodo que aquí abordemos, para nuestra comodidad, será el siglo XIX.

En un segundo momento nos ocuparemos del quehacer de los gobiernos en el poder desde el siglo XX y las inminentes reformas al artículo 3ro constitucional. Y buscaremos concluir con la problemática actual, siglo XXI y la última reforma en 2014, así como las reacciones políticas y sociales.

Puede decirse que los fenómenos sociales tienen que ver, a la vez, con razones procesales y razones estructurales. Analizar estos conjuntos de signos supone que se constituyan en objetos de estudio, los cuales adquieren su pertinencia del marco teoricometodológico que preside al análisis.

Por consiguiente, en un mismo campo de práctica social se pueden construir varios objetos de análisis, correspondiendo cada uno a un marco de análisis específico. Por ejemplo, el campo de la práctica social llamado “político” puede construirse en objeto de estudio sociológico, psicosociológico, antropológico o discursivo, y ocurrirá lo mismo con los campos mediático, jurídico o educativo. Por lo tanto no hay, sobre la materia, campos reservados, cada enfoque disciplinario construye su propio objeto en cada uno de los campos. Sería perjudicial para la comprensión de los fenómenos estudiados que los defensores de una disciplina sostuvieran una actitud negacionista en relación con las disciplinas conexas que generan análisis sobre los mismos fenómenos: ningún fenómeno pertenece de manera exclusiva a una disciplina, y ninguna disciplina puede pretender agotar por sí sola la comprensión del fenómeno. Por tanto, en el estudio de nuestro caso, no

⁹ Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Bolaños, Raúl. Coordinadores. “*Historia de la educación pública en México*”, FCE (Fondo de Cultura Económica).2001, Pág. 13.

adoptaremos un método específico, sino que en el transcurso del progreso de nuestra investigación, echaremos mano del que sea más conveniente para nuestro análisis y composición del discurso

CAPITULO I

LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA CONFORMACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO, UNA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

El análisis que hace la Dra. Rosalía Menéndez Martínez en su obra “*Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la instrucción de la Nación*”¹⁰ nos arroja una visión clara sobre la aparición del artículo 3° como referente en el tema de la educación en cuanto a su gratuidad y la inclusión. 1823 es el año en que el Supremo Poder Ejecutivo presenta su Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública, en cuyo Artículo 1° declara que la educación ha de ser pública y gratuita. De este modo, la Dra. Rosalía también nos provee los siguientes datos que de manera textual cito.¹¹

El art. 3°, todo ciudadano tiene derecho a instruirse; nadie ha de pagar por ella, y la instrucción será uniforme y por los mismos métodos y tratados elementales. Art. 6°, se suprimen los gremios de maestros, pues todo ciudadano tiene facultades de formar establecimientos de instrucción. Arts. 11° y 12°, la Instrucción Pública estará a cargo de una Dirección Nacional. Art. 33°, prescribe que se establezcan escuelas públicas de primeras letras para instruir a los niños y formar sus costumbres en utilidad propia y provecho de la nación.

Vemos pues entonces que el tema de la educación no solo era algo que necesitaba la nación en sus primeros años de independencia para poder escalar peldaños en la cuesta de la modernización y el progreso, sino que también era un elemento indispensable para la misma dignificación del individuo ya que el Artículo

¹⁰ Menéndez Rosalía. Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la instrucción de la Nación. Estudios 101, vol. x, Universidad Pedagógica Nacional. 2012. <http://biblioteca.itam.mx/estudios/100-110/101/RosaliaMenindezLosproyectoseducativosdelsiglo.pdf>, consultado el 11/06.2017.

¹¹ Menéndez, Ob. Cit. Pág. 3-4.

33° sostiene que el objetivo era “*formar sus costumbres en utilidad propia y provecho de la nación*”. Aunque no podemos pasar por alto que es justamente en este proyecto que también se reconoce e impulsa la educación privada en el momento en que el Artículo 6° declara que “*todo ciudadano tiene facultades de formar establecimientos de instrucción*”.

Así, de esta manera la educación fue teniendo sus lentos avances, pues el tema económico hizo que estos propósitos de formación social no se llevaran a cabo. Sin embargo la lucha por la educación continuó y, a decir de Rosalía Menéndez en 1827 surge un tercer plan educativo que contenía en mucho la esencia del plan de 1823, pues especificaba que todo ciudadano debía saber leer y escribir pero, además incluye clases de civismo y catecismo político para fortalecer la civilidad y la urbanidad en la sociedad e incluye en su Artículo 2° la figura de los supervisores y especifica que los maestros serían examinados, y fija un salario discriminatorio en cuanto al género de los docentes, pues los maestros ganarían \$100 pesos, mientras que las maestras solo ganarían \$85 pesos¹².

Ya en 1832 se vio aparecer un nuevo proyecto educativo cuando gobernaba la nación Anastasio Bustamante, se trata de un proyecto sencillo, austero y conservador presentado por Valentín Olanguibel ante la Cámara de Diputados, proyecto en el que se reconoce las dificultades económicas del país, y que reduce la carga curricular a 5 ejes de formación; religión y urbanidad, lectura, escritura y aritmética basados en la pedagogía lancasteriana ([mediante monitores], lo que hoy se podría considerar como tutores). Fue debido a su austeridad que, a decir de la Dra. Menéndez fue desechado un año más tarde¹³. No obstante, podemos entender que el tema de la laicidad en la educación no hacía su arribo aun para estas fechas.

¹² Menendez, Ob. Cit. Pág. 5

¹³ Menendez, Ob. Cit. Pág. 6

Sin embargo, cada uno de estos intentos de formación académica en México se convirtieron en el caldo de cultivo que establece la coyuntura entre un formación social conservadora y una liberal pues, ya para 1833 se discute la iniciativa liberal de educación laica presentada por el vicepresidente Valentín Gómez Farías quien presentó una gran reforma a la educación en su Artículo 1° al establecer una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y los territorios de la federación y suprime la Universidad de México, además de posicionar al Estado como el único que debe asumir el control en la educación, desplazando de este modo de manera definitiva a la Iglesia en este asunto,¹⁴ propuesta que, a decir de la Dra. Menéndez nace del pensamiento de José María Luis Mora para quien “*era indispensable una enseñanza absolutamente independiente del clero*”, propuesta que viene a ser ratificada por el Lic. Guillermo Villavicencio Aldama en su tesina titulada El Pensamiento Educativo de José María Luis Mora, pues afirma que para Luis Mora la educación “*es el instrumento a través del cual se va a estructural al nuevo hombre y a la nueva sociedad [...] se van a difundir los hábitos y los ideales que van a desarraigar modos de vida ya caducos*”,¹⁵ pese al primer intento por laicizar la educación en un arrebato liberal y transformador de Gómez Farías en 1834 el presidente Santa Anna (apodado para entonces, el quinceañías) va a derogar la reforma presionado por el ala conservadora, y va a destituir de su cargo a Gómez Farías y Luis Mora¹⁶

Recordemos que durante la primera fase del México independiente la educación estaba en manos del clero y no existía el concepto de educación básica como tal. Sin embargo, ya para la segunda mitad del siglo XIX, en 1868, el tema de la educación se inscribía en el rango de nivel media superior en los colegios de san Pedro y san Pablo, y el colegio de san Idelfonso con una educación de carácter dogmático.

¹⁴ Menéndez, Ob. Cit. Pág. 6-7.

¹⁵ VILLAVICENCIO ALDAMA, Guillermo. El Pensamiento Educativo de José María Luis Mora, UPN, Unidad Ajusco, México, D.F. Pág. 31. <http://200.23.113.51/pdf/26973.pdf>. Consultado el día 12/06/2017.

¹⁶ MONTES GARCÍA, Sergio. LA HOJA VOLANDER. “La Reforma educativa de 1833 (parte II y última). Pág. 4. http://www.lahojavolander.com.mx/profesores/prof_044.pdf. Consultado el día. 12/06/2017.

Fue hasta el periodo que la historia marca como establecimiento de la República en México, y bajo el gobierno del ilustre benemérito de las Américas Benito Juárez García que la educación va a tener los primeros intentos de una nueva dirección, Antonio Martínez Castro es nombrado con el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción con la encomienda de reestructurar la enseñanza en la nación, misión que Martínez va a poner en las manos del Dr. Gabino Barreda¹⁷ quién va a desarrollar en sus planes y programas de estudio un carácter positivista basado en Augusto Comte con una visión pragmática de la enseñanza, pues Comte afirmaba que *“cuando los hombres no saben qué pensar, tampoco saben cómo vivir”*, por tanto, en palabras de Juan BERCHMANS Vallet de Goytisoló, Comte quería enseñar a la sociedad a vivir, enseñándole cómo pensar.¹⁸

En este sentido, la educación como organismo que regula el rumbo de una nación se ha gestado por décadas transformándose en cada sexenio. Pero en esencia, se ha transformado con el paso de generaciones de docentes en las aulas de cada una de las escuelas rurales y urbanas. Desde el ámbito de la política, la educación ha sido usada como una herramienta que crea las condiciones para que una sociedad construya su progreso paulatino rumbo al fortalecimiento de su economía y desarrollo humano. Por tanto, debemos entender que la educación puede crear una sociedad de hombres libres de conciencia que aspiren no solo a crecer como individuos, sino a realizar sus más altos anhelos de libertad y de justicia. Por ello, se debe pensar en formar individuos que no solo obedezcan a un plan político y económico, sino a un plan de bienestar social, se debe pensar en la realización del hombre por sí mismo, y no a la realización de las ambiciones de unos cuantos que ostentan el poder adquisitivo en nuestro país.

¹⁷ VARGAS LOZANO, Gabriel. Enciclopedia de la filosofía mexicana, “GABINO BARREDA (1818-1881). http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cefilibe/images/banners/enciclopedia/Diccionario/Autores/FilosofosMexicanos/Barreda_Gabino-GabrielVargasLozano.pdf. Consultado el día 29 de mayo de 2017.

¹⁸ BERCHMANS VALLET DE GOYTISOLO, Juan. El positivismo científico de Augusto Comte y lo utilizado de él en la ciencia del derecho en el siglo XX. <http://www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A83/A83-19.pdf>. Consultado el día 29 de mayo de 2017.

La educación mexicana del segundo tercio del siglo XIX, con un México recién salido de una guerra por la independencia, con una sociedad plagada de castas, indígenas, mestizos, españoles y europeos de distintas nacionalidades, así como mulatos, y un grupo de la sociedad apenas liberados del yugo de la esclavitud, era una sociedad que no ofrecía para nada un panorama fácil de transformar¹⁹. Y si a esto le agregamos el hecho de que México observaba una sociedad altamente fragmentada por los intereses de hombres que, agrupados, buscaban darle un rumbo a ésta nación, por un lado los conservadores que buscaban mantener el orden de una sociedad con una cultura construida desde el extranjero con costumbres a la europea, en todos los rubros sociales, tanto políticos, como económicos y culturales, para los conservadores el poder lo debía seguir ostentando un grupo determinado, (los ricos ilustrados) que habían echado raíces en los cargos que dirigían la política social de la nación, y que habían fortalecido la presencia de la iglesia católica en todos los campos de la formación de los hombres para el poder, los conservadores creían que la sociedad podía caminar rumbo a la modernización de sus instituciones y de los individuos, pero sin cambiar la estructura institucional heredada de la colonia, es decir, la familia, la iglesia y las instituciones debía conservar su lugar en la dirigencia. Por otro lado, los liberales que no habían desaparecido tras la consumación de la independencia, sino que habían conformado un grupo que pugnaba por que México fuera transformado de raíz, es decir, consideraban que México debía liberarse de la estructura construida por los españoles durante la colonia, en este sentido, de la influencia de la iglesia en la política nacional, a decir del Dr. Mario Melgar Adalid, catedrático e investigador de la Universidad Autónoma de México.²⁰ El periodo que va de 1821 a 1856, se caracterizo por *los intentos de organizar la vida pedagógica del país sobre las bases del liberalismo, ideología triunfadora en la batalla por la identidad política del país.*²¹

¹⁹ VINSON III, Ben, VAUGHN, Bobby. AFROMÉXICO, herramientas para la historia. FCE. Pág. 15

²⁰ Universal, El. Opinión/articulistas. <http://www.eluniversal.com.mx/autor-opinion/articulistas/mario-melgar-adalid>. Consultado el día 07 de Junio de 2017 a las 10:47 am.

²¹ Melgar Adalid, Mario. Las Reformas al Artículo Tercero Constitucional. Pág. 458 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>. Consultado el día 07 de Junio de 2017.

Sin embargo, había una realidad en la conciencia de ambos grupos, -La sociedad debía ser educada; el problema radicaba en cómo conseguir ese objetivo, razón por la cual se tuvo la necesidad de trabajar en un proyecto de nación donde ambas alas trabajaría, aunque con intereses distintos, a fin de insertar a México en el camino del progreso y la modernidad tomando el modelo, por parte de los liberales, del país vecino del norte.²² Para el año de 1829 Vicente Guerrero relacionaba a la educación no solo con la prosperidad, sino también con libertad, con el gobierno popular y con el reino de la razón, a todo esto escribe Francois Xavier Guerra, cita Márquez Díaz.

el 1º de abril de 1833, el Vicepresidente Gómez Farías declaró: “La enseñanza primaria debe [gozar] de toda protección [...] si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos que conozcan y cumplan sus deberes”; Anastasio Bustamante en el mensaje que envió al Congreso el 1º de enero de 1839, manifestó: “La primera dificultad que se nos presentó, al erigirnos en nación soberana e independiente, fue la de dar instrucciones liberales y dignas del siglo a un pueblo cuya educación se había descuidado”; Santa Ana, haciendo eco de preocupaciones semejantes, afirmó que: “el ejercicio pleno de la libertad supone un conocimiento previo de los derechos de la sociedad y de sus miembros...”; y Juárez añadió: “La instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposible los abusos de poder.”²³

Pero por supuesto, la intención de los liberales no estaba para nada desfasada de la realidad, el mismo Francois Xavier Guerra no dice en su obra, que esta actitud obedecía a un solo propósito, legitimar a la Nación²⁴, y cómo se podía lograr esto?, solo construyendo un aparato legislativo propio y un modelo educativo,

²² Márquez Díaz, Carlota. *El origen del inspector escolar en el Estado de México, 1870-1910*, editorial de la Administración Pública Estatal. México. Pp. 21-22. www.seiem.gob.mx.

²³ Ob. Cit. Márquez Díaz, Carlota. *El origen del inspector escolar en el Estado de México, 1870-1910*. Pág. 23.

²⁴ Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e Independencia, ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, editorial MAPFRE. España, 1992. Pág. 142.

aunque con grande influencia extranjera, pero que llevara a la nación hacía una política nueva y donde existiera la democracia, cosa que estaría lejos de las masas si seguía imperando el poder en los grupos conservadoras

En 1901 se creía que el estado estaba en la obligación de defender a la niñez de la ignorancia, pero que a la vez se tenía claro que el gobierno debía procurar formar hombres y mujeres ilustrados y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.²⁵ Sin embargo, existía una realidad palpable en la sociedad del porfiriato, y esta era una sociedad con un alto grado de analfabetismos, de acuerdo con el texto de la misma Josefina Zoraida. Aunque se pretendía formar una sociedad moderna, esto no se podría alcanzar si antes no se educaba a la sociedad, y el primer paso sería enseñarlos a leer y a escribir²⁶. Lo rescatable de esto es que a pesar de todo, el gobierno seguía teniendo claro que la educación es la clave para alcanzar el progreso.

1.1 LA EDUCACIÓN DURANTE EL PORFIRIATO 1876-1911.

En México, durante el régimen de Porfirio Díaz, se logró integrar un sistema de instrucción oficial en el distrito y territorios federales, que abarca desde el jardín de niños hasta la universidad. Este sistema, con los elementos heredados de los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, se preocupó por formar un hombre individualista y al servicio del sistema que prevaleció durante más de tres décadas. No se atendió nunca la instrucción popular en los sectores rural, técnico, agrícola o de cualquier otra índole.

De acuerdo con A. Boris Abba Bernstorff, la educación durante el profiriato sufrió una gran transformación sin embargo, esta transformación no se dio en las masas populares, sino entre los intelectuales pues las ideologías cambiaron y adoptaron la modernidad en la educación, por tanto, dice:

²⁵ Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y educación en México*, El colegio de México, 200, Pág. 106.

²⁶ Ob. Cit. Pág. 107.

“La educación tuvo sus triunfos en la calidad, no en la cantidad”.

Entre los años de 1876-1910, se introdujo la pedagogía moderna a nuestro país, esta pedagogía tenía como propósito formar a jóvenes en un oficio para que pudieran ser personas productivas, y de esta manera integrarlos a la sociedad, por tanto, se inició a enseñar oficios en las escuelas de reciente apertura, y se dio un gran impulso a la fundación de escuelas por todo el país, en las áreas urbanas, así como a la formación de profesionistas, especialmente a ingenieros. La política que manejaba, desde su imaginación el general Díaz obedecía a su creencia de que, si formaba a una sociedad que de manera uniforme aprendiera lo mismo, entonces tendría a una sociedad que se alejaría de la “anarquía mental” en la que había vivido por muchos años. No obstante, la educación moderna de Porfirio Díaz, tuvo como base el desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los educandos, sin embargo, resulta interesante la afirmación de Bernstorff cuando dice que:

Los cánones educativos no fueron impuesto, sino que fueron dialogados por representantes de todas las entidades en cuanto a congresos de instrucción. Cada estado fue adoptando sus metas y sus planes educativos según los permitieron los recursos y los establecieron las necesidades regionales.

Se debe considerar que durante la época del porfiriato los medios de comunicación eran escasos, las vías del ferrocarril marcaban claramente los límites de acceso a las diferentes regiones, las comunidades eran relativamente pequeñas y de difícil acceso, esto acentuó la dificultad en la realización de los proyectos educativos para llevar la educación a las clases campesinas e

indígenas. Además, el denominado proyecto liberal era poco ambicioso, pretendía solo enseñar a leer y escribir y las operaciones aritméticas básicas.²⁷

De acuerdo con Milada Bazant de Saldaña, la influencia que se ejercía en el proyecto de educación porfirista al asumir su gobierno, fue la constitución de 1857 que hacía de la educación una educación de carácter liberal con los principios de ser laica, gratuita y obligatoria, y que además era incluyente pues como lo señala Milada Bazant, en las mismas aulas aprendían, de igual manera, los hijos de los ricos que de los campesinos pobres, dándole un carácter más democrático a la educación.²⁸ La política que guiaba al general Díaz, aunque se vio plasmada en la Ley de Instrucción Pública de 1888, no tuvo su aplicación ese mismo año, sino hasta el año siguiente, recogiendo y transformando los elementos que le daría funcionalidad y que llevarían a convertir a la educación como algo realmente obligatorio y pero también gratuito, de tal manera que todos tuvieran acceso por igual, pero que además se enseñara materias que fueran funcionales para la sociedades que se atendía en esos momentos, así que lo que se hizo fue sustituir la gramática por la lengua nacional en la enseñanza, a la vez que se separaba la aritmética de la geometría como materias de estudio en las aulas, sin embargo, en 1990 el Maestro Justo Sierra, en el informe del II Congreso Nacional de Instrucción Pública, celebrado en la ciudad de México. Con Porfirio Díaz la educación va a recibir un gran impulso al establecer una escuela normal en 1885 en la ciudad de México, y así como una reacción en cadena, cada uno de los estados, con sus excepciones, establecieron una escuela normas en sus territorios, pero era normal pensar que la educación tuviera un gran impacto en la sociedad, si bien es cierto que las condiciones no estaban dadas para que se propagara de una manera uniforme, si es cierto que la educación se volvió un asunto más doméstico, pues Bazant de Saldaña afirma que era común que los padres de familia acostumbraran a fomentar la lectura en reuniones familiares,

²⁷ A. Boris Abba Bernstorff. "Historia de la educación durante el porfiriato, (Reseña)" en <http://tumbi.crefal.edu.mx,,2/08/2014>.

²⁸ BILANT DE SALDAÑA, MILADA. *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993. Pág. 17.

donde les leían textos a sus hijos y los comentaban enriqueciéndolos con textos diversos.²⁹

No obstante, era un México que se transformaba a pasos agigantados rumbo a la modernidad, es decir, a la industrialización, por tanto, pronto el primer principio se perdió y se dio paso a uno nuevo, el de la pedagogía moderna que buscaba formar jóvenes que, además de saber leer y escribir, aprendieran también un oficio que los insertara a las nuevas fuentes de empleo y que les permitiera mejorar la calidad de vida de sus familias.

1.2.- CARRANZA Y EL NACIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL 1914-1920.

José Venustiano Carranza de la Garza, hombre de procedencia honorable, fue hijo de Jesús Carranza Neira, figura local, alcalde, jefe político formado por el caudillo norteño Santiago Vidaurri, fue comandante en la Guerra de Reforma y coronel durante la Intervención Francesa.³⁰ Su tatarabuelo, de procedencia vallisoletano, llegó a Santiago de la Coahuila, en la provincia de Monclova en 1760, lugar en el que se dedicó a la minería.

Venustiano Carranza perteneció a la Elite local que estaba formada por medianos propietarios en Coahuila, fue descendiente del colonizador Rafael Carranza Ramos. Venustiano Carranza, además de ser un jefe revolucionario, fue alcalde, diputado, senador, gobernador y presidente de la república.

Cabe destacar, que antes de ocupar la presidencia de la República, Venustiano Carranza contendió por el cargo de Gobernador de Coahuila en las elecciones de 1909, contienda que perdió de manera más que clara ante el Lic. Jesús de Valle,

²⁹ Ob. Cit. BILDAT. Pág. 17

³⁰ Véase. Lucas Martínez Sánchez. Venustiano Carranza en los fondos documentales del Archivo General del Estado de Coahuila, 1800-1945.

http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/2010/rna/pdf/m02_4.pdf

con 61.408 votos contra 598, según el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza.³¹

El cargo de presidente de la República fue ocupado por Carranza en 1917, cargo que inició el 1° de Mayo. El mayor reto que enfrentó Venustiano Carranza fue apaciguar a una nación que recién salía de una lucha armada por sacudirse una dictadura de poco más 30 años con Porfirio Díaz. Un solo pensamiento ocupaba la mente de Carranza, “consolidar el Estado mexicano”, y para esto tubo que emprender varias acciones.

La primera acción que había iniciado ya desde 1916,³² fue convocar al Congreso Constituyente con el mero propósito de reformar algunos artículos de la constitución de 1857, a decir verdad, los artículos 3°, 27, 123 y 130, referentes estos, el primero a la educación, el segundo sobre la tenencia de la tierra, el tercero sobre los derechos de los trabajadores y el cuarto sobre la secularización de los bienes de la iglesia.³³

Dicha pretensión de Carranza se vio concretada el día 21 de noviembre del mismo años 1916, fecha en que se inauguró el Congreso Constituyente, mismo que inició sesiones el 1 de diciembre del mismo año en el teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro,³⁴ que, a decir de Adolfo Gilly tenía como objetivo reorganizar el Estado Nacional.

*El proyecto prestado por éste era una simple reforma de la Constitución de 1857 en cuanto a la organización política del país, sin incluir ninguna de las demandas sociales prometidas por los mismos constitucionalistas a partir de Diciembre de 1914.*³⁵

³¹ Véase. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado libre y soberano del Coahuila de Zaragoza, Época 2, tomo V., Saltillo, Sábado 10 de Julio de 1909, Número 92. En Fondo documental del Archivo General del Estado de Coahuila.

³² Véase. SIERRA CAMPUZANO, Claudia. “Historia de México a la luz de los especialistas”, Grupo Editorial ESFINGE. México, 2006. Pág. 370.

³³ Ob. Cit. SIERRA CAMPUZANO. Pág. 371.

³⁴ Véase. La constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones.

http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_7.pdf

³⁵ Ob. Cit. SIERRA CAMPUZANO. Pág. 370

Al quedar instalado el Congreso estaba claramente dividido por dos tiempos de pensamiento, por un lado los de ideas progresistas encabezados por Álvaro Obregón, a cuyo grupo también se le dio el sobrenombre de “jacobinos”, no para hacer alusión a las reuniones de los revolucionarios franceses, celebradas en el templo de París, cuyo máximo representante es Robespierre y Saint Just de ideas radicales, sino para hacer alusión a su carácter extremo, exaltado o violento que caracterizaba a los del ala progresista (liberal), y por el otro los conservadores encabezados por el mismo Venustiano Carranza y apoyado por Félix Plavincini, Alfonso Cravioto y otros. Quizás este abismo de deferencia de pensamiento se debía únicamente a los intereses que movía esta reforma, a decir de Gilly, el grupo pequeño-burgués tenía claro que dicha reforma debía observar también las aspiraciones de las masas campesinas de conquistar la tierra y de acabar con sus explotadores, tierra que solo veían como “ancha y ajena”, afirma.³⁶ Además, dice, los grupos radicales o jacobinos, asumían que de no observar éstos cambiaron la constitución “nacería con una enorme debilidad y falta de legitimidad social frente a movimientos de masas en los cuales seguían ardiendo los rescoldos de la guerra”.

En esencia. La reforma a la constitución del 57, era establecer un sistema muy amplio de garantías democráticas y de mecanismos jurídico para la protección de los reformistas, a la vez que pretendía eliminar toda injerencia privada o religiosa en la educación, quedando ésta como privilegio exclusivo del Estado,³⁷ además de dar facultad al mismo Estado para terminar con el latifundismo y así poder echar a andar un sistema de reparto de tierras estableciendo los mecanismo de protección a la pequeña propiedad y restitución de las tierras comunales y estímulo a la explotación colectiva de la tierra, se pretendía también nacionalizar las riquezas del subsuelo, nacionalizando las industrias extractivas y limitar con esto el derecho de propiedad privada, sometiéndolo al interés social. En cuanto al artículo 123, dar

³⁶ Ob. Cit. SIERRA CAMPUZANO. Pág. 371.

³⁷ Ob. Cit. SIERRA CAMPUZANO. Pp.370-371.

garantías y derechos a los trabajadores, tal es el caso de la jornada de 8 horas, derecho de huelga, salario mínimo y vivienda. Dejado a las leyes secundarias en un sistema liberal.³⁸

El 31 de enero de 1917 es aprobada la nueva constitución ya reformada, en especial, los cambios realizados a los artículos 27 y 123 dieron forma a esta nueva constitución. Con esto se pretendía darle un giro pacífico a la historia de la revolución, sin embargo no había unidad de intereses entre el presidente de la República y los grupos revolucionarios, pues aunque el presidente Venustiano se había impuesto a través de las armas,³⁹ seguían operando los grupos revolucionarios tanto en el Norte como en el Sur de nuestro país, en el Norte Francisco Villa, y en el sur Emiliano Zapata.

Es muy interesante la observación que se hace en cuanto al movimiento revolucionario de principios del siglo XX, por un lado Humberto Domínguez Chávez y Rafael Alfonso Castillo Aguilar afirman que en el momento en que Carranza toma las riendas del país ya había logrado derrotar tanto a los ejércitos del norte, como a los del sur y contenido el movimiento obrero impulsado por la Casa del Obrero Mundial desde el 1915⁴⁰, por otro lado, Adolfo Gilly afirma que para 1918 tanto las fuerzas de Zapata en el sur, como las de Villa en el Norte seguían teniendo actividad, aunque sus fuerzas se habían menguado un poco, a decir de la del movimiento zapatista, pues de villa seguía siendo fuerte, puesto que entre 1917 y 1918 tomaron las minas de Ojinaga, Jiménez, Villa Ahumada, Parral y Santa Eulalia, aún a finales del 18 se reincorpora a sus filas el general Felipe Ángeles con el Plan Río Florido que pretendía restablecer la Constitución de 1857.⁴¹

³⁸ Ob. Cit. SIERRA CAMPUZANO, Pág. 371.

³⁹ Véase. DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, Humberto y CARRILLO AGUILAR, Alfonso Rafael. CCH UNAM. Historia de México II. Primera unidad. Crisis del Porfiriato y México revolucionario 1900-1920. *“La Constitución de 1917, el gobierno de Venustiano Carranza y el Plan de Agua Prieta”*. Enero de 2009.
<http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HMII/Const1917-GobCarranza.pdf>

⁴⁰ Ob. Cit. DOMINGUEZ CHÁVEZ Y CARRILLO AGUILAR. Pág. 1

⁴¹ Ob. Cit. SIERRA CAMPUZANO. Pág. 372.

El tiempo de Carranza no solo fue un tiempo difícil para México por los resabios revolucionarios que aún seguían pugnando por reformas estructurales, y otras que ya se habían convertido en guerrillas como son las zapatistas. Sino que también fue un periodo en el que México vio nacer algunas instituciones, tal es el caso de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) con Luis N. Morones al frente, fundador del Partido Laborista Mexicano (PLM) en 1919 y base de la política obregonista. Cabe destacar que la creación de la CROM obedecía a una estrategia carrancista, con el fin de controlar e impedir la organización de los sindicatos independientes frente al Estado. Acciones como éstas, a decir de Gilly, terminaron por encuadrar a las masas obreras en organizaciones políticas ajenas a sus intereses y al servicio, en última instancia, de sus enemigos de clases.⁴² Esto debido a la falta de una ideología propia tanto de los dirigentes de los trabajadores, como de los mismos obreros.

La historia de la educación en México, tiene su origen en el desarrollo cultural Mesoamericano y en la época colonial a través de los frailes enviados desde España para establecer la conquista de la conciencia indígena. Poco después, los grupos mestizos se incorporaron al ámbito educativo, pero el sistema educativo fue muy pequeño e incluso el problema del analfabetismo en México hasta antes de la Revolución de 1910, era muy grave, e incluso se vio agravado durante el proceso de revolución y la construcción de un Estado Nacional. En palabras de Gomes Navas, *a finales del porfiriato, existía una índice del 78.5 de personas analfabetas en México*, cifra que se hizo más profunda durante el periodo de 1910 a 1917.⁴³

⁴² Op. Cit. Historia de México a la luz de los especialistas, Pág. 376.

⁴³ Véase. SOLANA, Fernando, CARDIEL Reyes, Raúl y BOLAÑOS Martínez Raúl (Coordinadores). *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, FCE. México, 2013. Pág. 150.

1.3.- DE LA HUERTA, OBREGÓN Y VASCONCELOS. EL CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO 1920-1924.

Con los gobiernos de De la Huerta, Obregón y Calles México va a vivir un periodo de gobiernos altamente militarizados que observaron una escalada profunda en lo relacionado a la corrupción debido a su imperiosa necesidad de seguir perpetuándose en el poder de manera indefinida, como si esto se tratara de una carrera de relevos, al menos así lo señala Arturo Torres Barreto en su obra titulada *La política educativa en los gobiernos de Huerta y Obregón*. Cuando señala.

“Tú y Yo, Plutarco, no debemos abandonar la política, porque nos moriríamos de hambre; en cambio, Adolfo sabe cantar y dar clases de solfeo. En esas condiciones, quién crees tú que debe seguir después de mí en la presidencia?”.⁴⁴

Esto no deja ver que no había para nada una revalidación política entre ambos personajes, sino más bien una confabulación para turnarse el poder y perpetuarse en el mismo para poder vivir de sus beneficios, patrón de conducta que prevalece en los gobiernos actuales.

Algo que es digno de rescatar, es el hecho de que aunque el gobierno de Adolfo de la Huerta fue efímero, pues ocupó la presidencia de manera interina en 1920 entre el 10 de Junio y el 30 de Noviembre, designado por la cámara de diputados mientras Obregón se encontraba en campaña electoral rumbo a la presidencia. No obstante, durante su corto periodo De la Huerta tuvo que lidiar con los huelguistas de la Fundidora Monterrey y encabezar la rebelión de Agua Prieta que era de orden agrario, situación que no era para nada de admirar ya solo obedecía a un plan bien orquestado por Obregón para poder concretar sus anhelos presidenciales pues, señala Pedro Castro, “, *Adolfo de la Huerta acabaría*

⁴⁴ TORRES BARRETO, Arturo. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN LOS GOBIERNOS DE DE LA HUERTA Y OBREGÓN. P'g. 5. <http://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Multidisciplina/Segunda-Epoca/multi-1992-02-03.pdf>. Consultado el día 20/05/2017.

sucediendo a Carranza, para luego entregar el poder al general Álvaro Obregón".⁴⁵

De este modo también menciona que De la Huerta terminaría siendo "*una suerte de mandatario de transición*", pues afirma que había una alianza entre los tres sonorenses para que este último llegara a la presidencia.

En cuanto al tema de educación, que es el que nos ocupa. A decir de Torres Barreto, al asumir la presidencia de manera interina, durante la primera semana De la Huerta nombró a José Vasconcelos como "*rector de la universidad*", (fundada por Justo Sierra en 1910, la que hoy es la UNAM)⁴⁶, como cargo máximo, ya que Carranza había suprimido el antiguo ministerio de justicia e instrucción pública.⁴⁷ De acuerdo con María del Pilar Macías Barba José Vasconcelos "*teniendo ya en mente un proyecto de redención espiritual para los mexicanos, que debía realizarse por medio de la educación y la cultura, a partir del cual se intentaría definir y fortalecer la identidad nacional*".⁴⁸, pues como lo dice Torres Barreto, Vasconcelos consideraba el modelo educativo de Díaz como "*una reiteración simiesca de temas europeos*" en contraposición a la barbarie armada manifiesta durante el periodo de Carranza. Lo que presuponía que revolución social debía ir encaminada a la transformación económica, y educativa del país.⁴⁹ De este modo, lo que podemos prefigurar un modelo de educación pública en construcción, pero sin una idea definida de lo que nación requería, pero con ciertos destellos de acertación vislumbrados por Vasconcelos al proponer que lo que se requería era organizar el ejército de "educadores" que sustituya al ejército de destructores.

⁴⁵ CASTRO, Pedro. EL MOVIMIENTO DE AGUA PRIETA: LA PRESENCIA SIN OLVIDO. Pág. 1. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc17/222.pdf>. Consultado el día 20/06/2017.

⁴⁶ OCAMPO LÓPEZ, Javier. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Justo Sierra "Maestro de América", Fundador de la Universidad Nacional de México, Vol. 15, 2010. Pág. 2. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <http://www.redalyc.org/pdf/869/86918064002.pdf>. Consultada el día 20/06/2017.

⁴⁷ Ob. Cit. TORRES BARRETO. Pág. 6.

⁴⁸ MACÍAS BARBA, María del Pilar. José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet, Historia, trayectoria y vocación común. Pág. 2. <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2011-2/mirador1.pdf>. Consultado el día 20/06/2017.

⁴⁹ Ob. Cit. TORRES BARRETO. Pág. 6.

En 1921 el presidente Álvaro Obregón crea la Secretaría de Educación Pública tras la reforma del artículo tercero de la constitución de 1857 en 1917 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Febrero de ese mismo año de 1917, pues en ella se decreta que de acuerdo con el Artículo 3°

- *“La enseñanza es libre; pero sería laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.*
- *Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podría establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.*
- *Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.*
- *En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”⁵⁰*

En contraposición al Artículo 3° de la constitución de 1857 que solo tocaba el tema de la educación, pero de una manera muy ambigua y deficiente al decretar que *“La enseñanza es libre, la ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir”⁵¹* durante el interinato del presidente Ignacio Comonfort, se deja ver que el asunto de la organización de la educación en el Estado era un tema que aún tenía un largo camino por recorrer, pues la apertura en cuestiones de enseñanza no se limitaba a un carácter público, sino que descargaba la responsabilidad en esa conveniente “libertad”, y de esta manera seguía privilegiando a la Iglesia como impartidora de la educación privada y altamente religiosa. No obstante, la constitución de 1917 decreta una educación laica, y aunque no reduce la educación a un carácter público y gratuito, si pretende

⁵⁰ PADILLA GONZALES, Francisco, Director. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Tomo V, Número 30, Mexico, 5 de Febrero de 1917.

⁵¹ CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Sancionada y Jurada por Congreso General Constituyente el 05 de Febrero de 1857. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>. Consultado el día 20/06/2017.

eliminar el carácter religioso de la enseñanza y sujeta a los órganos que la imparten a un estado de apertura a la vigilancia del estado sobre la educación que ellos imparten con el propósito de asegurar la laicidad de la misma.

CAPITULO II.- REFORMAS AL ARTÍCULO TERCERO (Una mirada en retrospectiva)

El redactor de la constitución de 1857, Ignacio Comonfort consolidó una visión liberal sobre la educación al decretar en dicha constitución de 1857 la libertad de la educación en México.⁵² Se pondera en este documento que la enseñanza es libre, pero el Estado decide qué estudios deben tener título y cuáles no. Podemos leer, por estas aseveraciones, que la educación estaba vista por otros ojos, no como algo que debiera ser rigurosamente documentado, sino como algo que le era necesario al individuo. No que el documento no fuera importante, sino que no existía una rigurosa reglamentación al respecto, era más importante que el individuo se preparara en conocimiento para poder aspirar a un empleo formal, que la reglamentación, por escrito, de esos conocimientos. Era libertad del Estado decidir cuáles estudios meritaban un soporte documental, y cuáles no, y aunque esto parece representar un avance notorio en el desarrollo de la educación liberal en México Eusebio Castro catedrático del Colegio de México, argumenta que fue José María Luis Mora quien pone los cimientos de la educación laica desde 1824 al rescatar algunos párrafos de lo que denomina como los fundamentos básicos del programa de los principios políticos del partido del progreso que a letra dice, entre otras cosas que *“El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de la razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular. Si la educación es el monopolio de ciertas casas y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular”*.⁵³ Nos queda claro que para Luis Mora la educación debía ser popular, y que no debía estar bajo la responsabilidad

⁵² Véase. Constitución de 1857, Con sus Adiciones y Reformas hasta el año de 1901”.

http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf

⁵³ CASTRO, Eusebio. HISTORIA MEXICANA. “Trayectoria Ideológica de la Educación en México”. Vol. 4, No.2. COLMEX. 1954. Pág. 202.

http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/XC3R45JBYIHBX8ND2PYIU2XAXG63JC.pdf f. Y https://www.jstor.org/stable/25134372?seq=1#page_scan_tab_contents. Consultadas el día 20/06/2017.

de manos de particulares, sino que veía ya la necesidad de que la educación estuviera regida por el Estado a fin de aspirar a un ambiente de progreso incluyente, sin embargo, no podemos negar que Mora peca de ingenuo al pensar que la revolución había terminado con el clima de privilegios y diferencia estamentarias en nuestro país pues, cito.

*México no corría el riesgo de caer en la oligarquía de familias, porque la Revolución de Independencia fue un disolvente universal que acabó no solo con las distinciones de castas, sino con las antiguas filiaciones, privilegios nobiliarios y notas infantiles, que fueron por ella enteramente olvidados...*⁵⁴

Era esta necesidad de destruir el pasado de dominación lo que llevó a Mora a fundamentar la educación en tres principios básicos, a decir de Castro. “1). *Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza, 2). Establecer estas en conformidad con las necesidades determinadas con el nuevo estado social. 3). Difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender*”.⁵⁵ Argumento que, asegura Castro, Mora utiliza para declarar procedente la desaparición de la Universidad cuya enseñanza consideraba ineficaz y desacorde con las necesidades de los jóvenes de ese tiempo, pues era aburrida y fuera de la práctica común y la vida cotidiana y no enseñaba sobre fundamentos históricos, sino más bien sobre cosas subjetivas y religiosas que no contribuían a la vida profesional y por lo tanto establecía una incongruencia entre la teoría y la práctica.

El Artículo 3° constitucional en el tema de educación, aparece por primera vez en un documento en 1857 con un carácter ambiguo de su objetivo, y que este mismo es reformado hasta 1917 donde ya se asume con mayor seriedad en un objetivo más preciso. Aunque no podemos ignorar, como ya se dijo, que antes de que el tema de la educación apareciera de manera formal en el Artículo 3° en nuestra

⁵⁴ Ob. Cit. CASTRO. Pág. 202.

⁵⁵ Ob. Cit. CASTRO. Pág. 204-205.

constitución, ya existían otros trabajos que pretendían articular un sistema de educación nacional, (véase el tema “*La organización del sistema educativo y la conformación del artículo tercero, una propuesta de transformación social*” del capítulo I de este trabajo).

En el artículo denominado “El Congreso constituyente de Querétaro (1916-1917)”, Manuel González Oropeza busca demostrar que la reforma sufrida en el artículo 3° de la constitución de 1857, en 1917 se debe de manera directa a la intervención y promoción del jefe militar del ejército constitucionalista Venustiano Carranza recién postulado a la presidencia de la república.⁵⁶ Ya que argumenta que aunque el proyecto de reforma de Carranza fue rechazado, la constitución tuvo gran influencia carrancista, pues además de ser él el que convocó al congreso, y de ser él el que cambiara la sede de la capital de la República a Querétaro por el tiempo que duraron las sesiones de reforma a la constitución, condujo el debate en el congreso constituyente de manera sabia y sagaz.

Uno de los principales oponentes de Carranza en su intentona de reforma constitucional fue el general Álvaro Obregón al intentar boicotear la acreditación de las credenciales al grupo reformador del ala carrancista, esto debido a que él mismo no podía ser parte del congreso por un acuerdo promulgado por el mismo Obregón de que los militares en servicio efectivo no podía participar en puestos de elección popular, razón que lo dejó fuera del congreso constituyente.⁵⁷ El argumento de Obregón para boicotear las credenciales era que “*Esos presuntos diputados habían servido a Huerta en su golpe contra Madero*”. Al telegrama enviado por Obregón con esta acusación responde Carranza con otro telegrama el 23 de diciembre de 1916 explicando que los diputados habían permanecido en el

⁵⁶ Véase. González Oropeza, Manuel. Ciclo de Conferencias Las Constituciones Mexicanas de 1857 y 1917: aspectos político-electorales.” LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA CONFORMACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO, UNA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL”. México, Tribunal Electoral del poder judicial de la federación. 2008. Pág. 9.

http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/memorias/constituciones_mexicanas.pdf.

Consultado el día 24 de Junio de 2017.

⁵⁷ Ob. Cit. González Oropeza. Pág. 13.

congreso después del golpe por órdenes de él para resistir al gobierno ilegítimo, acción que los exonero de toda complicidad con Huerta.

A decir de González Oropeza, el 15 de Noviembre se informó a través de los periódicos, sobre los puntos esenciales que serían reformados de la constitución de 1857, entre los que se encontraba en el inciso C el del artículo 3°, que a la letra dice así:

c) Se requiere enmendar la disposición constitucional relativa (artículo 3º) para no dejar duda acerca de las profesiones que requieren título”.⁵⁸

De este modo se hace necesaria la reforma por fines de normar la legalidad y legitimidad de la instrucción pública. Ante esta necesidad el Artículo 3° fue reformado, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.⁵⁹

De acuerdo con los investigadores de la UNAM, este artículo ha sufrido desde su origen en 1857 hasta 2017. 8 reformas, ya sea en su texto como Artículo 3°, o en el cuerpo de cualquier de sus leyes complementarias. Estas reformas fueron hechas los años de 1917, 1934, 1946, 1980, 1992, 1993, 2002, y 2013.

⁵⁸ Ob. Cit. GONZÁLEZ OROPEZA. Pág. 17.

⁵⁹ Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009. UNAM. Pág. 5
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el día 24 de Junio de 2017.

Cabe recordar que en su texto original de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 se encuentra conformado de la siguiente manera:

*ART. 3. La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.*⁶⁰

De acuerdo con el texto original de esta constitución, representantes de todos los estados fueron convocados por denominado plan de Ayutla el primero de enero de 1854, mismo que fue reformado en Acapulco, Gro, el día 11 de mismo mes y mismo año, y por la convocatoria del 17 de Octubre de 1855, con el propósito de transformar a la nación en una República Democrática.⁶¹

2.1- LOS GOBIERNOS MILITARES DE PLUTARCO ELÍAS CALLES A ÁVILA CAMACHO, (1924-1942)

Después de una larga lucha por la emancipación del pueblo, consecuencia de 30 años de dictadura porfirista, en 1924, tras el gran descontento social y la sucesión de 11 presidentes que antecedieron al general Calles, quienes también intentaron darle un orden y un rumbo a la situación que vivía la nación en ese periodo que fue de 1911 hasta el mismo año en que inicia su periodo presidencial el sonorense general Plutarco Elías Calles. Con los ánimos apaciguados y con una economía en recuperación debido a la lucha revolucionaria, el general Calles inició un periodo de organización social y de creación de instituciones que perviven hasta nuestros tiempos con sus múltiples adaptaciones. De acuerdo con la profesora Ana Ma. León de Palacios, el general Calles fue uno de los presidentes de México con una visión y una inteligencia para gobernar superior a la de sus antecesores, esto se debía quizás a que habiendo sido maestro de profesión se formó un carácter de un verdadero benefactor del pueblo, y más allá

⁶⁰ CONSTITUCION FEDERAL de los Estados Unidos MEXICANOS. Sancionada y jurada por el Congreso general constituyente el día cinco de FEBRERO de 1857. EN EL NOMBRE DE DIOS Y con la autoridad del PUEBLO MEXICANO. Pág. 5. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>. Consultado el día 24 de Junio de 2017.

⁶¹ Ob. Cit. CONSTITUCIÓN FEDERAL 1857. Pág. 4.

de luchar por intereses personales, trabajó para mejorar la situación de bienestar en la sociedad en general, iniciando así una gran cantidad de reformas en todos los ámbitos tanto hacendarios, como agrarios y en materia de educación. Fundador de un gran número de instituciones que sirvieron para el desarrollo y el buen funcionamiento del poder productivo, intelectual, social y por lo tanto, económico de México.⁶²

No se puede negar que el general Calles, en materia de educación fue un gran visionario,⁶³ tuvo la claridad de pensamiento para echar a andar un programa bien estructurado para la construcción de escuelas rurales con el firme propósito de llevar la educación a todos los rincones de la nación, teniendo como lema, *construir una escuela donde hubiera 20 niños de ambos sexos, es decir, niñas y niños*⁶⁴, de este modo se pudo combatir un poco el rezago educativo (ignorancia) que vivía el México de la primera mitad del siglo XX. Pero no lo haría él solo, sino que se valdría de las empresas que ocupaban la mano de obra de los individuos en determinado radio hemisférico, dichas empresas eran las mineras e industriales, quienes viéndose obligados por las leyes que el mismo Calles decretaría, instalarían dichas escuelas. Acción que se materializa en el Decreto de Agua Prieta, Decreto B del 24 de Septiembre de 1915, el ejemplo más claro que tenemos de esto es, la instalación de un hospital y una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Hermosillo, Sonora para los hijos de los revolucionarios muertos en campaña.

Cabe destacar que, el General Calles no solo se preocupó por el fortalecimiento de la educación en México, cito:

Los pilares fundamentales para el mejoramiento de las grandes colectividades de mi país, y especialmente de las masas campesinas,

⁶² LEÓN DE PALACIOS, Ana Ma. *Plutarco Elías Calles, fundador de instituciones*. Instituto Nacional de Administración Pública, México D.F., 1975, Pp. 1-4

[http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/\(05\)%20Plutarco%20Elias%20Calles.pdf](http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/(05)%20Plutarco%20Elias%20Calles.pdf).

⁶³ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 67.

⁶⁴ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 65-66.

*obreras e indígenas, son su liberación económica y su progreso educativo hasta lograr su incorporación a la vida civilizada.*⁶⁵

Calles también se encargó de fortalecer la dignidad del docente, trato darle un lugar honorable a los docentes y velar por su bienestar económico y su formación profesional, para éste propósito aumento los sueldos a los docentes y creó la Dirección de Misiones Culturales encargada de la capacitación a los docentes, y aún fue más allá, puesto que se encargó de promover los oficios he integrar a las clases pobres a la vida laboral, en aras de mejorar su situación económica. Dicha Dirección se encargaba también de este fin.⁶⁶

No podemos pasar por alto que fue justamente durante el periodo del presidente Plutarco Elías Calles que surge la Educación Secundaria como Institución diferenciada de la Educación primaria, y que esta observaba en su perfil de formación a chicos de 13 a los 16 años, edad adolescente, esto el 31 Diciembre de 1925, publicado en el Diario Oficial.⁶⁷

El General Calles, hombre de un alto sentido de las responsabilidades del Estado, y con un amplio proyecto secularizante hizo frente a las pretensiones de la Iglesia católica por mantener su injerencia en la educación social, pero sobre todo, en las decisiones del Estado en lo concerniente a la educación de las masas populares, enfrentó un movimiento cristero armado que como consecuencia de la inconformidad de la iglesia católica por el contenido de los Artículos 27 (sobre el derecho inalienable de la nación y de los mexicanos por nacimiento o naturalización sobre la tierra y de los recursos minerales), 30 (sobre la nacionalidad, son mexicanos los hijos de padres mexicanos nacidos dentro y fuera de la República), 31 (sobre la obligación de los mexicanos a mandar a sus hijos a la escuela, enlistarse en el ejército, pagar contribuciones al Estado, etc. , 50 (instalación del poder legislativo en 2 cámaras, de diputados y senadores) y 130

⁶⁵ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 67.

⁶⁶ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 70.

⁶⁷ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 71.

(Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes... la ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesia, etc.)⁶⁸ de la Constitución. En este sentido, con la modificación de los 4 primeros Artículos, y la inclusión de este último, el Estado se hacía cargo de una vez por todas de todos los asuntos en los que hasta ese tiempo la Iglesia había estado interviniendo, especialmente en los temas de matrimonio, monopolio de la fe y su práctica, así como en el tema de la educación, por supuesto.

De acuerdo con la profesora Ana María León de Palacios, el posicionamiento político del General Plutarco Elías Calles era muy firme en lo que a su visión de la iglesia se refiere, y así lo dejó muy claro en el discurso que pronunciara el 14 de Mayo de 1924 en esta Ciudad de Morelia, Michoacán en el teatro Ocampo, discurso que ella toma del periódico "El Demócrata", de acuerdo con el cual Calles dijo lo siguiente.

*Yo soy un liberal de espíritu tan amplio, que dentro de mi cerebro me explico todas las creencias y las justifico porque las considero buenas por el programa moral que encierran. Yo soy enemigo de la casta sacerdotal que ve en su posición un privilegio y no una misión evangélica. Soy enemigo del cura político, del cura intrigante, del cura explotador, del cura que pretende tener sumido a nuestro pueblo en la ignorancia, del cura aliado del hacendado para explotar al campesino, del cura aliado al industrial para explotar al trabajador". "Yo declaro que respeto todas las religiones y todas las creencias, mientras los ministros de ellas no se mezclen en nuestras contiendas políticas con desprecio de nuestras leyes, ni sirvan de instrumentos a los poderosos para explotar a los desvalidos."*⁶⁹

⁶⁸ Véase. Diario Oficial. Órgano del gobierno provisional de la República mexicana. Tomo V, 4ª. Época. Número 30. México, 1917. Pp. 1-11.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf

⁶⁹ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 82.

Por supuesto, no podemos negar que este discurso fue parte fundamental del agravio de la Iglesia católica, y el que le cazo el acérrimo rencor con que lo combatiera estallado el movimiento cristero en los últimos días del mes Octubre de 1926 conformados especialmente por obreros que defendían su religión y presionaban para que se llevara a cabo el reparto de tierras. Movimiento que fue derrotado por Calles apoyado por la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) y movido por el asesinato de Obregón cometido por un católico de nombre José León Toral, suceso que llevó al General Calles a tomar acciones más enérgicas que lo llevarían a derrotar y someter a la Iglesia católica a la Constitución de manera definitiva. El conflicto fue terminado y, a decir de la maestra Ana María León, fue anunciado el fin del conflicto el 26 de Junio de 1929 por el presidente en turno Lic. Emilio Portes Gil.⁷⁰

En lo concerniente a la educación, cabe mencionar que, como ya se ha escrito en este mismo Capítulo al inicio, el tema de la laicidad de la educación es un tema que si pegó de manera muy dura a la Iglesia católica, pues esta estaba acostumbrada a tener en la educación un negocio, pero con la declaratoria del General Calles en el Artículo 3° de que la educación sería laica y que no se les permitía a ningún pastor o ministro de la fe dirigir escuelas, lo cual arrebató de un solo golpe todas las facultades que la Iglesia de manera arbitraria se había adjudicado.⁷¹ A decir de Ana María León, los puntos que de manera particular le molestaban a la Iglesia católica eran estos 5 contenidos en el Artículo 3° de la constitución de 1917.

- 1) *La educación sería laica en los establecimientos particulares de enseñanza elemental y superior.*
- 2) *La prohibición a las corporaciones religiosas, ministros de culto o personas pertenecientes a alguna asociación semejante para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria e impartir enseñanza en los colegios.*

⁷⁰ Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pp. 83-84.

⁷¹ Ob. Cit. DIARIO OFICIAL, TOMO V. Pág. 1.

- 3) *La vigilancia del gobierno sobre las escuelas primarias) particulares.*
- 4) *La obligatoriedad de la enseñanza primaria.*
- 5) *La enseñanza primaria gratuita en los planteles oficiales.*⁷²

Por tanto, la reacción que tuvo la iglesia ante estas reformas es apenas comprensible, aunque no aceptable pues los alcances que pretendía el presidente Calles eran ambiciosos y a favor del pueblo.

Durante el gobierno de Emilio Portes Gil como presidente interino de México, se buscó la paz con la iglesia católica en tanto que la CROM se desmoronaba y el PNR se fortalecía con Calles a la cabeza tras la desintegración de la última revuelta militar dirigida por J. Gonzalo Escobar con el plan de Hermosillo el cuál señalaba a Calles como el principal corruptor del gobierno⁷³ Portes Gil fue un presidente sin pena ni gloria, inicio su mandato como presidente interino tras la muerte de Álvaro Obregón, su actitud en la presidencia fue pacifista y terminó por desconocer la constitución de 1917 para no entrar en líos con la iglesia

2.2.-CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL ARTÍCULO 3º GOBIERNO DE 1950-1982.

Hemos citado en otras ocasiones el trabajo del Licenciado Mario Melgar Adalid para mostrar los avances en la reforma al artículo 3º de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en esta ocasión lo volveremos a hacer ya que consideramos que este trabajo es muy útil para nuestro estudio, a la vez que también citaremos otros tantos que nos son de gran contenido sobre este eje temático.

⁷² Ob. Cit. LEÓN DE PALACIOS. Pág. 86.

⁷³ BLANQUEL, A Eduardo. Ricardo pozas. EL MAXIMATO. EL PARTIDO DEL HOMBRE FUERTE (1929-1934). <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc09/114.pdf>. Consultado el día 25/08/2017.

Para poder cumplir con el propósito de analizar las reformas que ha sufrido la constitución durante el periodo de 1950 a 1982, cabe señalar que tendremos que considerar los 32 años de gobierno que van desde la presidencia de Miguel Alemán Valdés al sexenio del ex-presidente José López Portillo y Pacheco, no sin antes considerar el origen con el que nace el ya mencionado artículo.

Sabemos que los cambios sufridos en el artículo 3ro de nuestra constitución ha obedecido siempre a intereses diversos, pero han conservado un patrón en común, el aparente fortalecimiento de la economía nacional. ¿Pero, por qué consideramos que este fortalecimiento es aparente?; porque una y otra vez la historia nos ha demostrado que conforme avanzan las modificaciones en nuestra constitución las distintas clases en el poder se fortalecen, y con distintas clases en el poder nos referimos a los empresarios que organizados compran las diferentes lealtades de los políticos que bajo el más amplio ejercicio de corrupción se prestan a la venta de su precaria dignidad por dinero, tal es el caso visto en estos últimos sexenios con la intromisión del grupo de mexicanos primero en la manipulación de las decisiones de los legisladores en turno para que el artículo tercero fuera modificado argumentando un mal funcionamiento del sistema educativo y responsabilizando al magisterio del rezago educativo de la nación.⁷⁴

En el año de 1946 tomó el cargo de presidente de México Miguel Alemán Valdez, tiempo en que Estados Unidos de América enfrentaba la conocida “guerra fría” con los países que conformaban el bloque de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).⁷⁵

⁷⁴ Versión estenográfica de la Presentación Pública del Reporte “Contra la Pared, El Estado de la Educación en México 2009”, llevada a cabo en el Salón Terraza Virreyes del Hotel Camino Real. México, D.F., 28 de Octubre de 2009. Mexicanos Primero.

http://www.mexicanosprimero.org/images/stories/mp_recursos/mp_publicaciones_de_mexicanos_primero/contra_la_pared_estenog_28.10.09.pdf consultado el día 10/09/2017.

⁷⁵ DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, Humberto y CARRILLO AGUILAR, Rafael Alfonso. La modernización del país durante los gobiernos de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos (1946-1964. Historia de México II, “Tercera Unidad: Modernización económica y consolidación del sistema político 1940-1970”.), CCH UNAM. Planteles Azcapotzalco y Sur. Enero de 2009. <http://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-2/HMII/Modernizacion.pdf> Consultada el 22/09/2017.

MAPA 1. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas



Fuente: Google Maps: <https://maps.google.com.mx>, 22/01/2018.

Así los tiempos, el Estado mexicano pretendía desarrollar un modelo de educación socialista, modelo que ya se venía delineando desde los 2 anteriores gobierno, el de Lázaro Cárdenas del Río, y de Manuel Ávila Camacho, el cual pretendía, entre otras cosas.

1. *Extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana, campaña contra la tuberculosis, parásitos, alcoholismo, juegos de azar y fanatismos.*
2. *Alfabetizar al pueblo.*
3. *La lucha anticlerical pasó a segundo plano y se combate de manera indirecta a través de las orientaciones sociales y los fundamentos de la ciencia.*
4. *En el terreno pedagógico el trabajo dentro del aula se organizaba en torno a tres rubros: la naturaleza, el trabajo y la sociedad.*
5. *Integrar a la mujer a la vida nacional dándole derechos políticos y económicos, la escuela empezó por lograr la igualdad entre hombres y mujeres, implantando la coeducación, que asustó a muchos padres.*⁷⁶

Es fundamental que mencionemos que la primera reforma al artículo 3° constitucional ha sido efectuada el congreso de la unión convocado por Venustiano Carranza en 1916 y promulgada en 1917, en la que se observa un carácter democrático, pero que en esencia es lo mismo. Razón por la cual los estudiosos la han pasado por alto, y han puesto en el primer lugar la de 1934 que

⁷⁶ LA LEY GENERAL DE EDUCACION, REFORMAS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.
<http://universidadabierta.edu.mx/revista/LaLeyGeneralDeEducaci%F3n.pdf> Consultad el día 22/09/2017.

pertenece al ex presidente Lázaro Cárdenas del Río, por denotar un carácter más enérgico y determinado en cuanto a los lineamientos que de los educadores e instituciones exige, y que por decreto a la letra dice de la siguiente manera.

Artículo 3°__ La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir a todas las doctrinas religiosas combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades de tal forma que permita crear en la juventud y concepto racional y exacto del universo y la vida social.

Solo el Estado __ Federación, Estados, Municipios __ impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

I.- Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda en un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II.- La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderán, en todo caso al Estado.

III.- No podrán funcionar los planteles privados sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

IV.- El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Esta misma norma regirá la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado a impartirá gratuitamente.

Es Estado podrá retirar discrecionalmente, el cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, y a señalar las sanciones aplicables a los

*funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan”.*⁷⁷

Como podemos ver, lo pretende el presidente Cárdenas con esta reforma es fortalecer la laicidad de la educación condicionando y sujetando, en todo momento, a las instituciones de carácter privado a conservar una educación nacional alejada de todo dogma religioso con miras de formar a una juventud fuertemente nacionalista y progresista.

De acuerdo con Adalid, esta reforma va más allá, pues define de manera estricta el perfil que toda persona que aspire a impartir educación pública debe poseer, este va desde una preparación estricta, hasta una formación alejada de todo fanatismo, exigencia que define una línea profesional, ideológica y moral del docente.⁷⁸

Entre los cambios sustanciales sufridos por el artículo 3° se encuentra el implementado por el presidente Miguel Alemán Valdez que en 1946 decreta lo siguiente:

ARTÍCULO 3.- La educación que imparta el Estado__ Federación, Estado o Municipio__ tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencia, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios. Además

a).- Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

⁷⁷ IBARRA, J de Jesús. (Director). DIARIO OFICIAL. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, jueves 13 de Diciembre de 1934, México. Tomo. LXXXVII, Núm. 35.

⁷⁸ MERLGAR ADALID, Mario. LAS REFORMAS AL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>. Consultado el día 23/09/2017.

b).- Será nacional, en cuanto __ Sin hostilidades ni exclusivismos__ atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c).- Contribuirá a la convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en la educación, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tiempos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

III.- Los planteles oficiales dedicados a la educación en los grados que indica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en la fracción anterior, I y II del presente artículo y, además deberán cumplir los planes y los programas oficiales;

IV.- Las corporaciones religiosa, los ministros de cultos, y las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a campesinos y obreros.⁷⁹

Cómo podemos ver, en esta reforma no solo se cambia la visión de una educación socialista, sino que se transforma en democrática y nacional desapareciendo la intención de sujetar a las escuelas públicas a un concepto de laicidad, sino que solo condiciona a las asociaciones religiosas y ministros de culto a no intervenir en los planteles que impartan educación básica, así como normal perdiendo, de este modo, su carácter de estricta vigilancia por parte del Estado en una formación educativa lejos de todo “prejuicio y fanatismo”, como lo subraya en la anterior, y sujeta estos dos conceptos a lo que se refiere a una educación pública. De hecho,

⁷⁹ DIARIO OFICIAL. Lunes de Diciembre de 1946.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_041_30dic46_ima.pdf. consultado el 23/09/2017.

podemos señalar que el concepto de laicidad desaparece del artículo 3° y de sus fracciones complementarias.

La tercera reforma fue hecha durante el gobierno de José López Portillo en 1980 que por decreto se promulga el lunes 09 de junio de 1980 en el Diario Oficial de la federación, y aunque en sustancia no se le modificó nada al artículo 3° como tal, ni a sus fracciones de la I a la VII, si se adiciona una fracción VIII y se cambia la última fracción quedando de la siguiente manera:

Artículo 3°.....

I a VII...

VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de éste artículo, respetando la libertad de cátedra y e investigación de este libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A el Artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

IX.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a esos servicios públicos, ya señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.⁸⁰

La justificación que hace válida el presidente Portillo para modificar esa fracción y cambiar la última del mismo es. Definir una vocación por la libertad, la solidaridad en la independencia, la justicia y el desarrollo equitativo, así como imponer el

⁸⁰ DIARIO OFICIAL. PODER JUDICIAL. Primera sección. Lunes 9 de junio de 1980.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_092_09jun80_ima.pdf. consultado 26/09/2017.

carácter democrático de nuestro sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los mexicanos.

Entendemos que con la fracción VIII que se le agrega a este artículo se pretende dar un gran impulso a la preparación universitaria de los jóvenes, pero ante todo, normar el funcionamiento de las universidades en México.

En conclusión, estas tres reformas pasan de la consideración de una educación socialista a una educación democráticas y, de una educación absolutamente laicizante a una educación incluyente donde las instituciones privadas pueden tener más oportunidades y donde se prioriza el concepto de libertad, (libertad de cátedra, libertad administrativa, libertad de organización, libertad de selección de docentes, libertad investigativa, etc.) esto último en cuanto a lo que se refiere a la educación superior.

2.3. TRANSFORMACIONES DEL CONTEXTO NEOLIBERAL DE MIGUEL DE LA MADRID A ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, LOS INTERESES NO CAMBIAN. 1982-2000.

El neoliberalismo es un movimiento que inicia justamente después de la primera guerra mundial, que busca posicionar el poder del Estado en el ámbito de lo jurídico y económico, en México se priorizo el ingreso del capital extranjero en la inversión comercial estableciendo una economía de exportación que reemplazo un modelo de industrialización sustitutiva de importación⁸¹. Sin embargo, para 1982 el panorama nacional no lucía nada favorable, la crisis económica en que se hallaba sumergida la economía como producto de la devaluación del peso frente al dólar y una deuda externa impagable hizo que se declara un estado de austeridad y fue la gente más vulnerable la que pago las consecuencias porque muchos de ellos engrosaron la larga lista de desempleados, el gobierno de Miguel de la

⁸¹ SALAZAR, Francisco. GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICA NEOLIBERAL EN MÉXICO. Pp. 1-3.
<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/12604.pdf>. consultada el día 19/10/2017.

Madrid tuvo que ceder el dominio del estado al BM (Banco Mundial) y FMI (Fondo Monetario Internacional) con los que consiguió préstamos y firmó convenios que no favorecieron el sistema de recuperación económica nacional.⁸²

En el tema de la educación, Salvador Camacho Sandoval señala que *“durante el sexenio delamadridista, como en otros ámbitos de la vida política, económica y social, en educación se perdió la oportunidad de hacer cambios importantes, pero sentó algunas bases para lo que vendría después”*.⁸³ Pero, ¿en qué se basa Camacho Sandoval para afirmar esto?; los argumentos manejados revelan que Camacho Sandoval considera que a de la Madrid le faltó, sin duda, determinación para avanzar mucho más en materia de educación, pero que la situación económica en que se encontraba el país se prestaba a esto, argumenta que con el tratado de libre comercio (TLC) el tema de la modernización educativa en México no era algo opcional, sino obligatorio, pues el vínculo que existe entre el TLC y la educación no es otra cosa mas que la necesidad de modernizar los sistemas de educación en relación con las cambiantes necesidades de producción, señala, además, que *“esta política de vincular la educación con la modernización de la economía fue un rasgo central de varios países latinoamericanos en la década de los noventas, donde hicieron “ajustes” a sus sistemas educativos bajo patrones “universalistas” propuestos por organismos internacionales”*.⁸⁴ Fue de este modo como México se incorpora al proceso de globalización de los mercados, y quedo sujeto a la obligación de convertirse en un país competitivo internacionalmente, lo que hizo necesaria la reforma en la educación. No obstante, durante gobierno de Miguel de la Madrid un cambio de fondo fue imposible, pues muy por lo contrario de lo que se hubiera deseado, el problema de la crisis económica trajo como consecuencia la agudización de la descensión escolar y la reprobación, producto

⁸² SANCHÉZ González, José Juan. LA REFORMA DEL ESTADO EN EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID (1982-1988) Pp. 77-81. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1203/6.pdf>. Consultado el 19/10/2017.

⁸³ MEDINA, Gabriela. REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. *“Hacia la evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB”*. Septiembre- Diciembre 2001, Vol. 6, Núm. 13. Pág. 5. <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v06/n013/pdf/rmiev06n13scB02n01es.pdf>. consultada el día 20/10/2017.

⁸⁴ Ob. Cit. MEDINA, Gabriela. Pág. 4.

del deterioro de la economía en las familias, pero fue durante su sexenio que inicia el proceso de descentralización del gasto de educación, de la federación a los Estados y se fortalece el vínculo laboral SEP-SNTE al concederle el dominio sobre este proceso de descentralización estando en la secretaría de educación, a nivel federal, Jesús Reyes Heróles.⁸⁵ De acuerdo con Francisco Salara, el gobierno de Miguel de la Madrid fue el primer gobierno neoliberal en México.

Carlos Salina de Gortari en cambio, fue el que implementó su proyecto de modernización en el sistema educativo, no como una decisión libre y consensuada policialmente hablando, sino como una obligación, pues Juan Bello Domínguez asegura que México “se lanzó más por necesidad que por voluntad a la integración económica”.⁸⁶ Carlos Salinas de Gortari, “un pájaro de cuentas” según la mirada de Guillermina Baena Paz. El “innombrable” para Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con Baena Paz, Salinas de Gortari ha sido uno de los tipos más nefastos que han pasado por la presidencia de la República, impulsor del neoliberalismo y el populismo en nuestro país.⁸⁷ ¿Bajo qué argumentos se sostiene la declaración de Baena Paz?. En 1994 se firma el Tratado de Libre comercio de América del Norte entre los presidentes de México, Carlos Salinas de Gortari, George W. Bush y el primer ministro canadiense Brian Mulroney, este buscaba la eliminación, por un lado, de la adquisición de permisos necesarios para la importación de 230 productos de Estados Unidos hacia México, así como también la desaparición de impuesto arancelarios de los mismos.⁸⁸ Baena Paz

⁸⁵ Ob. Cit. MEDINA Gabriela. Pp. 4-5.

⁸⁶ BELLO, Domínguez. Juan. ¿MODERNIZACIÓN EDUCATIVA PARA LOS PUEBLOS INDIOS? HISTORIA DE UNA MUERTE ANUNCIADA. Pág. 1
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at09/PRE1178157566.pdf>.
consultado el 28/10/2017.

⁸⁷ BAENA Paz, Guillermina. EL INNOMBRABLE CARLOS SALINAS DE GORTARI. Pp. 1-4.
http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/14_15_iv_dic_ene_2009/casa_del_tiempo_eIV_num14_15_27_30.pdf . Consultado el día 12/11/2017.

⁸⁸ EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO AMERICA DEL NORTE (TLCAN). Senado de la República, LXII legislatura, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Serie América del Norte 1, Enero de 2014. Pág. 3.
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieanorte1.pdf> . Consultado el día 12/11/2017.

argumenta que el TLCAN Y EL GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio intervienen de manera directa en la educación superior al cuestionar los asuntos de la educación en cuanto a la acreditación, certificación y recertificación para la práctica de una carrera, de este modo, la incomodidad de Baena Paz con el actuar político de Carlos Salinas de Gortari radica en que con la firma de dichos tratados, somete a la educación en general a la fiscalización de organismos internacionales por intereses económico y de competencia comercial e industrial con que México debe equipararse con los países participantes. En este sentido, con la inclusión de México en dichos acuerdos de corte neoliberal y globalizantes la educación queda sujeta a la implementación de planes y programas de estudio diseñados por estos organismos internacionales con el propósito de que se formen profesionistas calificados para impulsar el desarrollo y la competitividad de la tecnología sustentable que lleve al crecimiento económico del país, lo cual sería bueno si las empresas que tienen el control de la producción nacional fueran mexicanas y no transnacionales que se están llevando los recursos fuera de la nación, lo que se conoce como fuga de capitales. Capital que debería ser para el fortalecimiento de las economías nacionales y los servicios básicos de salud, educación y vivienda.

Incluso Felipe Calderón Hinojoza tuvo también un gobierno que siguió la ruta trazada por Salinas, fue el líder más grande de la comparsa con el SNTE, mejor dicho, con Elva Esther Gordillo Morales, lideresa en turno del sindicato de maestros, conocido como charro, por el ala democrática de la CNTE, la revista EDUCERE en su artículo denominado “La Alianza por la Calidad de la Educación. Más de lo mismo”, señala que la línea por la que caminó el gobierno de Calderón fue trazada por la globalización que nace del proyecto de modernización neoliberal, pues

La globalización, como una de las fases importantes del capitalismo, ha dominado al mundo en todos los aspectos; el motor de esta dominación es la política neoliberal, centrada fundamentalmente en la producción y el comercio de servicios, apoyada por la tecnología digital. Los modelos

*empresariales, configurados desde la política neoliberal, se caracterizan por ser eficientes y competitivos, centrados en la calidad total.*⁸⁹

Al tener este carácter el proyecto, no estaba a la altura de las necesidades educativas que prevalecían en la nación (insisto), de aquí que la calidad sea el parámetro con lo que se medirá todo, incluida la educación, sin embargo, no es lo mismo hablar de la calidad en los productos emanados de las grandes industrias e incluso del campo en los cuales se pueden establecer estándares cualitativos basados en determinados materiales y métodos de producción, que hablar de calidad en la educación porque no se puede considerar, aunque se establezca un perfil de egreso, que todos los niños pueden egresar con las mismas características porque en este intervienen una serie de factores que son producto de tal o cual área geográfica, del tipo de economía que prevalece en ella, misma que determina el poder adquisitivo de las familias, es decir, la situación económica en la que estas viven (condicionado por cuánto pueden adquirir), así también esto determinará el perfil de egreso que cada zona geográfica requiere en los alumnos que en ella se forman.

De este modo, aunque el acuerdo por la alianza en la calidad de la educación firmado por Calderón y Gordillo estuviera lleno de buenas intenciones, podemos ver que se requería de algo más que buenas intenciones para que tuviera los resultados se esperaban. Al mencionar dicha alianza, no podemos dejar de abordar los documentos que hablan de la materia, tal es el caso del documento denominado “Competencias docentes para el manejo de las tic’s. en educación básica (programa).⁹⁰ Este documento expone la necesidad del que todo docente de nivel primario debe ser capaz de manejar la tecnología a fin de guiar al alumno en la búsqueda de los materiales, en línea, que los nuevos libros de texto sugieren como material de consulta electrónica para fortalecimiento de los conocimientos en el educando, sin embargo, no dejamos de reconocer que estas intenciones son altamente posibles en la zonas urbanas, en escuelas donde se cuenta con excelentes aulas de medios; pero no es así en las zonas rurales y de alta maginación

⁸⁹ CHACÓN ÁNGEL, Policarpo; RODRÍGUEZ OLIVERO, Nicolaza. La Alianza por la Calidad de la Educación: más de lo mismo Educere, vol. 13, núm. 46, julio-septiembre, 2009, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Pág. 646.

⁹⁰ Competencias docentes para el manejo de las Tic’s en la educación básica (Programa). SEP, 2011-2021. Pp. 1-18. <https://formacioncontinuaedomex.files.wordpress.com/2012/09/programa.pdf>. Consultado el día 10/12/2017.

que existen a lo largo y ancho de esta república mexicana, en especial en los estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, entre otros en los que, si se cuenta con una escuela y una plantilla completa de profesores, es mucho, debido a que, en muchos de los casos, no se cuenta con lo que se considera como sumamente necesario, o básico, mucho menos con un aula de medios.

Respecto a la evaluación, ya desde 1970 el rumbo de la política mexicana estaba dando un giro importante, las alianzas que se van generando trazan de manera natural un cambio en las formas de hacer las cosas en la educación mexicana. La bilateralidad en los cambios y formulación de los programas en materia de educación marcan otro rumbo en la política de México, pues ahora el SNTE mediante alianzas con los tres últimos gobiernos, (el de Salinas, Zedillo, y Calderón) mantienen el control de los procedimientos en materia de promoción, capacitación y contratación tanto de docentes como de directivos, lo mismo que la medición de los aprendizajes adquiridos por los alumnos mediante la prueba estandarizada conocida como ENLACE.⁹¹ De hecho, Rodríguez Gómez señala que el SNTE tiene injerencia en los asuntos educativos y políticos de la nación desde el gobierno de Luis Echeverría Álvarez con quien trabajó en su plan de reforma educativa, a la vez que sirvió de *“contrapeso significativo del poder acumulado por la Confederación de Trabajadores de México, la CTM de Fidel Velázquez”*⁹²; ante este señalamiento debemos de mencionar que desde que aparece la prueba ENLACE en 2005, nace muerta, aunque nace *“con objeto de valorar el grado en que los alumnos alcanzan los aprendizajes que establecen los planes y programas de estudio”*⁹³ de acuerdo con el documento publicado por INNE, de nombre Pruebas ENLACE Y EXCALE un estudio de validación, sin embargo. Rodríguez Gómez señala que dicho examen ENLACE no reflejaba los resultados veraces de los conocimientos adquiridos por los alumnos, cuyos resultados, señala, eran inflados, esto debido a *las condiciones*

⁹¹ RODRIGUEZ GÓMEZ, Roberto. EL PROYECTO EDUCATIVO SEP-SNTE Y LA PRUEVA ENLACE. RMIE (Revista Mexicana de Investigación Educativa) 2015, VOL. 20, NÚM. 64. ISSN: 14056666. Pp. 310-317. https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/rrodriguez/Rodriguez2015_ElProyectoEducativo.pdf. Consultada el día 14/01/2018.

⁹² Ob.Cit. EL PROYECTO EDUCATIVO SEP-SNTE Y LA PRUEVA ENLACE. Pág. 310.

⁹³ MARTINES RIZO, Felipe. (Coordinador). ENLACE Y EXCALE UN ESTUDIO DE VALIDACIÓN. Cuaderno de investigación No. 40, INNE, MÉXICO, D. F. Pág. 9. <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/148/P1C148.pdf> Consultada el día 14/01/2018.

*de su aplicación y las consecuencias asociadas a sus resultados,*⁹⁴ de ahí que nosotros nos atrevemos a señalar que dicha prueba nace muerta, pues no refleja los resultados para los que fue diseñada.

⁹⁴ Op.Cit. EL PROYECTO EDUCATIVO SEP-SNTE Y LA PRUEVA ENLACE. Pág. 309.

CAPITULO III.- TRANSFORMAR PARA AVANZAR. LA REFORMA AL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, UNA INTENCIÓN DE PROMOVER LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO. SIGLO XXI.

*El reformismo afirma que el futuro se construye sin negar el pasado ni romper enteramente con el presente. Es la única manera de renovar el pacto social, de instrumentar nuevos modelos de convivencia entre gobierno, partidos y ciudadanos donde todos caben y la mayoría obtiene beneficio.*⁹⁵

Esta es la forma en que Claudia Ruíz, columnista del periódico Excelsior define el concepto de reformismo el cual supone una tendencia al cambio y a la mejora gradual en todos los hábitos de la sociedad, pero en especial en lo político-social. Sin embargo, la lógica de la dialéctica conceptual que maneja “donde todos caben y la mayoría obtiene beneficio”, debería ser “Dónde todos caben y todos obtienen beneficios”

3.1.- ACCIÓN HOY, PARA EL MÉXICO DEL FUTURO. VICENTE FOX QUEZADA 2001-2006.

Vicente Fox Quezada, el presidente de la “Alianza por el Cambio”, nacido el 2 de julio de 1947 en la ciudad de México, creció en la hacienda de sus padres, en Guanajuato, hijos de padres extranjeros, y segundo de 9 hijos, educado por los jesuitas, su religiosidad fue algo que siempre estuvo presente durante su sexenio presidencial.

Vicente Fox tuvo que contender en la candidatura rumbo a la presidencia con dos candidatos fuertes, por un lado Francisco Labastida por el partido del PRI, y por el otro, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el PRD. La política de Vicente Fox en sentido educativo fue la punta de lanza de su campaña, tema al cual le debemos

⁹⁵Claudia Ruiz Massieu. Reformar, transformar, avanzar. 24 de Marzo de 2017. <http://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/2017/03/24/1153820>. Consultado el 16/09/2017.

un libro titulado Vicente Fox propone, que el mismo escribió y publicó antes de ser electo presidente. De acuerdo con Javier Mendoza Rojas:

En los documentos de la Alianza por el Cambio, pero principalmente en expresiones de Fox durante la campaña, a la educación se le otorga un carácter prioritario: "¡Sin educación no hay desarrollo!", sostiene en su libro. La propuesta de Fox es impulsar una "educación pública, laica y gratuita pero también moderna, de calidad y con valores que dignifiquen a los individuo."⁹⁶

Antes de la llegada de Vicente Fox a la residencia oficial de los pinos había gobernado por un largo tiempo el Partido Revolucionario Institucional (PRI), desde 1929 y hasta el 2000, es por eso que la entronización del Partido de Acción Nacional (PAN) va a significar un parte aguas en la política nacional, más en forma que en esencia debido a que la política mexicana no vio una verdadera transformación. Como el nuevo presidente había planteado en su campaña política, sino que la descomposición social siguió su curso y solo se lograron concretar algunos intentos de mejora, en especial en lo referente al combate al crimen organizado. Sin embargo, en lo referente al carácter educativo, aunque la política del ex presidente Fox había sido siempre en pos de conservar y fortalecer una educación que siguiera siendo laica y gratuita, y que además fuera para todos, no logró reducir sustancialmente la ignorancia de éste país, y tampoco significó una mejora en las condiciones de vida de las familias, ya que los jóvenes que se educaron durante su sexenio, la mayoría pasaron a formar parte de la larga fila de desempleados debido a la insuficiente generación de empleos.

México no estaba preparado para grandes cambios, aunque los necesitaba es evidente, México necesita transformarse, al menos así lo hace entender el diputado José Manuel del Rio Virgen en su discurso pronunciado el 1 de septiembre de 2001 con motivo del primer informe de gobierno, donde se le dio un

⁹⁶ MENDOZA Rojas, Javier. Vicente Fox y la Educación. Este país 114, Septiembre 2000.
http://estepais.com/inicio/historicos/114/9_educacion_vicentefox_mendoza.pdf

tiempo de 15 minutos para emitir su discurso, al respecto, el antes mencionado del Río manifiesta lo siguiente:

Todos sabemos que en unos meses no es posible lograr las transformaciones que reclama el país. Aunque no todo es adverso es importante reconocer algunos avances que están a la vista.

Sin embargo, a estas alturas es preocupante que las promesas excedan por mucho los hechos. En el Congreso algunos legisladores de los partidos mayoritarios lo quieren imponer todo por la fuerza, con la fuerza y a la fuerza. El disenso y el consenso, la razón de las minorías y la tolerancia son elementos que no existen en su limitada concepción de la democracia.⁹⁷

Queda de manifiesto que, muy fuera de la razón, los grupos siempre se han aliado para poder concretar proyectos, que aunque no siempre son los más adecuados, si tienen el peso de la fuerza mayoritaria. A que transformaciones se refería?, cual era su visión de la educación? Liberal, global?

A los ojos de Felipe Martínez Rizo, la falta de eficacia de las acciones del ex presidente se deben a que durante los años 50 y 70 del siglo XX, México había observado un muy alto crecimiento en su población, con lo que alcanzó la tasa más alta de crecimiento demográfico a nivel mundial.⁹⁸

En lo concerniente a este dato proporcionado por Rizo, el censo que obtuvo el INEGI de la CONAPO, indica que la tasa de crecimiento para nuestro país estuvo situada en el 49.7 en 1950 y en 1970 en un 60.8.

⁹⁷ Del Río Virgen, Dirección de servicios de investigación y análisis.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-19.pdf>

⁹⁸ Revista Iberoamericana de educación, Número 27, Reformas educativas: mitos y realidades / Reformas educativas: mitos e realidades, Septiembre-Diciembre 2001. <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>.

TABLA I. Tasa de crecimiento de la población semiurbana y urbana, 1950-1995

Población				Tasa de crecimiento (%)		
1950	1970	1990	1995	1950-70	1970-90	1990-95
Población total (miles de habitantes)						
25 779	49 050	81 249	91 158	3.3	2.5	2.0
Población semiurbana (En localidades de 2 500. a 14 999 habitantes)						
3 940	7 407	11 284	12 370	3.2	2.1	1.6
Población urbana (en localidades de más de 15 000 habitantes)						
7 209	22 004	46 675	54 633	5.7	3.7	2.8

Fuente: Para 1950 y 1970, Luis Unikel, El desarrollo urbano de México: Diagnóstico e implicaciones futuras, México, 1976; para 1990 y 1995, INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, México 1992 y Conteo de Población y Vivienda 1995, México, 1996.⁹⁹

TABLA 2. Esperanza de vida al nacer, 1950-1998

Año	Mujeres	Hombres	Total
1950	49.7	48.0	51.50
1960	58.9	57.6	60.3
1970	60.8	60.0	63.9
1980	66.2	63.2	69.4
1990	69.6	66.4	73.0
1995	72.3	69.8	75.2
1996	73.3	70.1	76.4
1997	73.5	70.4	76.7
1998	73.8	70.7	77.0

Fuente: CONAPO, Informe de la situación demográfica de México 1998, México, 1999; y Situación demográfica de los estados, diciembre, 1996.

⁹⁹ Indicadores de desarrollo sustentable en México. INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/indesmex/2000/ifdm2000f.pdf

Este indicador refleja las condiciones sociales, económicas y ambientales de un país. También guarda estrecha relación con otras variables demográficas, en particular con la tasa de crecimiento de la población.¹⁰⁰

En efecto, pareciera verdadero el señalamiento de Rizo si consultamos el artículo que algunos especialistas en el estudio, como son Ma. Teresa Esquivel Hernández, René Flores Arenales y María Eugenia Medina, publican en su revista titulada, "Distrito Federal", Núm. 54, artículo que aborda el tema sobre el crecimiento poblacional de la ZMCM (Zona Metropolitana de la Ciudad de México), en cuyo rubro señalan lo siguiente:

A partir de los años cuarenta, en un contexto de alto crecimiento económico e inicio de un acelerado crecimiento de la población, la ZMCM entra a una dinámica demográfica sin precedentes, producto de una natalidad alta que se combina con una reducción de la mortalidad iniciada en los años treinta, [4] pero sobre todo de una inmigración de cuantiosos contingentes de población. De este modo, durante los últimos cincuenta años la ZMCM incrementó su población nueve veces, creciendo a un ritmo de 4.2% anual entre 1940 y 1990. Es importante destacar que a lo largo de estas cinco décadas, las tasas no se mantuvieron constantes. Así, se pueden distinguir dos períodos de crecimiento: de 1940 a 1970 con tasas por encima del 5% anual que disminuyeron a un promedio anual de 2.6% para el período de 1970-1990. [5] De esta forma, la población metropolitana pasa de 1.6 millones de personas en 1940 a 8.9 en 1970, y a poco más de 15 millones en 1990.¹⁰¹

¹⁰⁰ Ob. Cit. Indicadores de desarrollo sustentable en México. INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.

¹⁰¹ Ma. Teresa Esquivel Hernández, René Flores Arenales y María Eugenia Medina. Distrito Federal. Población. "La Zona Metropolitana de la Ciudad de México: Dinámica Demográfica y Estructura Poblacional 1970-1990", Número 54, México D.F. Mayo, 1993. www.elcotidianoenlinea.com.mx/doc/5402.doc.

Dar una explicación de los problemas o retos que este crecimiento significó para la educación nacional. Entre los otros inconvenientes que señala Rizo en cuanto al logro de la mejora de la situación del país, Fox tenía en su contra:

Un entorno económico y político mundial caracterizado por la convergencia de poderosas tendencias dirigidas al fortalecimiento de los mercados globales, la división internacional del trabajo y una competitividad económica basada en la ciencia y la tecnología.

Las concepciones ideológicas y políticas de Fox y de quienes lo apoyaron como candidato —el Partido Acción Nacional, el Verde Ecologista de México y el grupo llamado Amigos de Fox—, más allá de puntos particulares cercanos a la izquierda y de manera congruente con su origen empresarial, en esencia no son muy diferentes de las de los últimos gobiernos priistas, cuestionados como neoliberales por la oposición de izquierda.

La previsible dificultad para tomar medidas que variaran fuertemente el rumbo de las políticas nacionales, dada la ausencia de una mayoría clara en el Congreso, lo que se traduce en una gran lentitud para aprobar medidas legislativas tan importantes como una reforma fiscal que permita al ejecutivo contar con más recursos.¹⁰²

Explicar la relación entre crisis económica y educación, Y si a esto le sumamos la recesión mundial padecida en el año siguiente a la toma de protesta del presidente Fox, situación que hace crecer considerablemente la dimensión de las necesidades, al tiempo que los recursos gubernamentales se reducen con los precios del petróleo y los ingresos fiscales, tenemos un panorama más que desalentador para el nuevo presidente. Aunque, según señala Rizo, Fox pudo enfrentar estas circunstancias con éxito.

¹⁰² Ob. Cit. Revista Iberoamericana de la educación, Número 27.

Sin duda, y dada la situación generada por la recesión antes mencionada, los intereses de este presidente no distarían mucho de los intereses que siempre han dirigido las políticas presidenciales a lo largo y ancho de la historia de México, formar a los individuos que contribuyan a la mejora económica y que a la vez figuren como individuos cultos que puedan insertarse a la dinámica y demanda de las economías internacionales. De este modo Mendoza señala:

En unos momentos Fox puso el énfasis en la educación por su contribución al crecimiento económico del país, desde la perspectiva de la formación de "capital humano"; en otros resaltó su contribución a la formación de ciudadanos y personas libres, por medio de la formación en valores deseables para la convivencia social. Ambos aspectos están presentes en sus ideas educativas.¹⁰³

Educación liberal-empresarial, valores religiosos? Por tanto, el sexenio que fue de 2000 a 2006 generó grandes expectativas entre los mexicanos, no solo porque significaba un cambio de régimen en el poder, sino por el encabezado de las propuestas tanto en las pintas de los muros en las calles, como en los spots televisivos que son los medios que verdaderamente permean las mentes de los individuos en todas las sociedades. No obstante, como señala Javier Mendoza:

No olvidemos, sin embargo, que la educación también fue presentada por los otros candidatos a la Presidencia como prioridad de su futuro gobierno y ofrecieron realizar cambios: Labastida habló de una "reestructuración del sistema e impulso de un nuevo proyecto educativo" y Cárdenas de la "redefinición del proyecto educativo nacional"; tampoco olvidemos que los gobiernos emanados del PRI durante 71 años han asignado un carácter prioritario a la educación en sus discursos políticos. En este nivel de los

¹⁰³ Ob. Cit. MENDOZA Rojas, Javier. Vicente Fox y la Educación. Pág. 2

*pronunciamientos parece haber grandes consensos; las diferencias surgen en la traducción de esta prioridad discursiva en los hechos.*¹⁰⁴

Desde éste punto de análisis de Mendoza, podemos ver una misma dirección de conciencia sexenal, que cabe destacar, ha pervivido a los diferentes climas económicos que ha marcado los rumbos de nuestra nación, pero que ha conseguido avanzar, si no bien como la sociedad lo requiere, si bien en pequeños pasos hacia la mejora, pero también es cierto que durante algunos sexenios se han marcado retrocesos en el progreso de las conquistas legales.

A 8 años de distancia de la presidencia del Vicente Fox, se retoma su actuar en la política educativa durante su sexenio.

Respecto a la política educativa de Vicente Fox, para poder mejorar el sistema de educación pública, piedra angular del progreso de éste país, Fox creía sumamente necesario incrementar el monto de recursos destinados a la mejora y promoción de la educación en las instituciones, en todos los rubros, desde la educación inicial, hasta la educación superior, es por esto que su programa iniciaría transformando las cifras que antecedian a su gobierno. De esta manera mientras que 2001, tiempo en que asume la presidencia Vicente Fox, la federación había destinado como presupuesto para la educación una suma de 247.7 mil millones de pesos, esta cifra va a ser incrementada por el congreso a un total de 249.9 mil millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento en la tasa del 3.97%, al 4.1%, del producto interno bruto (PIB), que parece irrisorio tomando en consideración la gran demanda social de la educación. Además, Prudenciano Moreno Moreno señala que:

Los 4 millones de pesos incrementados fueron para salarios y plazas, educación superior, PROMEP, FOMES, Sistema SEP-CONACyT y la UNAM. “A su vez, se incrementó el presupuesto del ramo 25 (Previsiones y aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica

¹⁰⁴ Ob. Cit. MENDOZA Rojas, Javier. Vicente Fox y la Educación. Pág. 2

y de Adultos, para el D.F.) y disminuyó el presupuesto del ramo 33, Que ejercen Estado y Municipios”¹⁰⁵

Cabe mencionar que, si hacemos un análisis comparativo con la tasa de crecimiento anual en nuestra nación y el incremento bruto en recurso anual a los programas de educación en general, hay una distancia enorme, y si a esto agregamos que una vez que los recursos son canalizados hacia los estados y los municipios, los personajes en el poder han desvirtuado los propósitos de los altos mandos, y han desviado los recursos para utilizarlos en objetivos ajenos al primordial, usando disfraces y dando así al traste con el propósito originario. Ahora, también es necesario mencionar que los programas que se han elaborado desde los órganos encargados de los mismos, han carecido de eficacia en la práctica, ya sea por desconocimientos por parte de los docentes, o por antipatía hacia los mismos, todo esto explica, sin duda, la poca eficiencia que encontramos en el plan de construir una nación de vanguardia.

El sistema educativo moderno se constituyó a partir de la segunda mitad del siglo XIX, después de que la Constitución de 1857 adoptara la idea de una educación elemental pública laica, obligatoria y gratuita. Desde entonces hasta la época de la Revolución (1910-1917), y de manera congruente con el régimen federal, el manejo de la educación fue responsabilidad de cada Estado (definir bien cuando se da la descentralización y sus efectos) y al gobierno federal sólo le correspondió manejar las escuelas del distrito y de los territorios federales. Tras la aprobación de la Constitución de 1917, el gobierno federal incrementó su peso respecto a los estatales en todos los ámbitos.

En lo relativo a educación esto se reflejó en la creación de un ministerio federal, la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921. A partir de ese momento el peso del gobierno federal en el manejo de todo el sistema educativo nacional se hizo

¹⁰⁵ MORENO Moreno, Prudenciano. *La política educativa de Vicente Fox (2001-2006, Tiempo de Educar, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre, 2004, pp. 9-35, Universidad Autónoma del Estado de México.*

cada vez mayor. De esa fecha a la década de 1990 pueden distinguirse unas cuantas grandes tendencias en las políticas educativas:

Transformar desde la construcción de un modelo educativo que responda a las necesidades de una nación pluricultural, es todo un reto, reto que no asumen (los faltos de cultura, cambiar esta frase, es muy coloquial), reto que se le va de las manos a todos aquellos que por falta de habilidad o de visión pierden el rumbo. No es necesario transformar la constitución, lo que si es necesario es, transformar la razón, transformar la razón de las masas es una tarea aún más difícil, es por eso que la falta de tacto y la falta de perseverancia en la construcción del andamiaje político e institucional ha sido el dique mayor que ha llevado a la ineficacia de esta tarea transformadora.

El modelo educativo que el ex presidente Vicente Fox postulaba, iba encaminado a brindar una educación homogénea, planteada desde el absoluto respeto por el artículo 3° constitucional y así lo entendía y los expresaba el ex presidente Vicente Fox.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 presenta un conjunto de políticas que perfilan el modelo de educación que el país necesita para enfrentar esos retos: los que hereda del pasado y los que debe enfrentar para construir un futuro mejor. Las Políticas del Programa configuran un Enfoque Educativo para el Siglo XXI, que resume la visión de un Sistema Educativo Nacional equitativo, de buena calidad y de vanguardia.¹⁰⁶

Por supuesto, es interesante observar los conceptos que en su propuesta manejara, “un sistema educativo nacional equitativo, de buena calidad y de vanguardia”, si bien es cierto que en México se cuenta con un sistema nacional de educación, también es cierto que para nada es equitativo, sabemos de antemano

¹⁰⁶ Ing. José Ma. Fraustro Siller *Subsecretario de Planeación y Coordinación*. Programa Nacional de Educación 2001-2006, primera edición, México, 2010, Pág. 10.

que en la zona metropolitana, la educación pública ha gozado de un aprovechamiento de los recursos mayor al de cualquier estado, las instituciones educativas cuentan con una mejor infraestructura y mejores equipos y materiales didácticos que en la mayoría de los estados de México no tienen. Tal es el caso de Michoacán, sobre todo si hacemos una comparación entre el campo y la ciudad, las escuelas rurales carecen, por mucho, de una infraestructura que se puede considerar como equitativa y de buena calidad, pero sobre todo, de vanguardia.

Lo que no se puede cuestionar, quizás, es el interés del ex presidente por dar un toque de equidad en la educación pública, no desde una reforma a la constitución, sino desde la planeación de modelo que intente equilibrar un poco la balanza hacia los grupos mayoritarios, y para esto crea un sistema de fortificación de las oportunidades, a través de la concesión de becas tanto en el nivel básico, hasta el nivel superior, he incluso de posgrados. Esto a través de la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

Y aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su Artículo 3º, que la educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. La fracción I del artículo establece su carácter laico, y la fracción II añade tres criterios:

La educación será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Será nacional, en el sentido de que, sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y el acrecentamiento de nuestra cultura.

*Contribuirá a una mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.*¹⁰⁷

Aunque, si tomamos en consideración los razonamientos propuestos por Juan Pérez Medina en su artículo publicado en el Cambio de Michoacán el 21 de Junio de 2007, la política en materia de educación, no ha sufrido una significativa transformación desde el sexenio de Miguel de la Madrid, ha seguido una misma vertiente desde que se transformó en un modelo neoliberal, puesto al servicio de los grupos empresariales.¹⁰⁸ Este concepto neoliberal ha surgido de una idea de globalización donde los intereses de las naciones y sociedades convergen en un rumbo de modernización social, tendientes a desarrollar todas las habilidades del individuo para ponerlas al servicio del desarrollo científico y tecnológico que inserten insertaran al individuo en una vida útil a la economía de un país, pero que a la vez le abra las posibilidades, no solo en su país, sino en el extranjero, pero que a la vez, los productos de un país, sea humano, o científico u tecnológico, obedezca a la oferta y la demanda mundial, esto, visto desde el punto de vista de Marshall McLuhan.¹⁰⁹

Este es pues el modelo de individuo que el ex presidente Fox ambicionó ver, pero que, al considerar los múltiples factores sociales, hicieron de esta tarea un halar en cuesta arriba, pero que la carga que se tenía que vencer, terminó por postergar

¹⁰⁷ Ob. Cit. Programa Nacional de Educación 2001-2006.

¹⁰⁸ Juan Pérez Medina. “Balance foxista en materia de educación”, Cambio de Michoacán, Opinión, edición del Jueves 21 de Junio de 2007. <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=64290>

¹⁰⁹ Dr. José Morales Orozco, Rector. Globalización social. “La verdad nos hará libres”. IBERO, Revista de la Universidad Iberoamericana. Año II, Número 9, Agosto-Septiembre de 2010. <http://www.uia.mx/web/files/revistaibero/009ibero.pdf>

y hacer lento el avanzar de esta nación, o mejor dicho, de esta sociedad que conforma esta nación.

La adopción de un enfoque de género en las políticas educativas contribuirá significativamente a consolidar la igualdad entre hombres y mujeres

3.2.- POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA 2006-2012.

Aunque el discurso de la calidad en la educación ya se venía manejando con el ex presidente Vicente Fox, fue en el sexenio de Felipe Calderón cuándo tomó una gran fuerza ésta política, promoviendo la Alianza por la calidad de la educación (ACE), alianza que se firmó con la SNTE (Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación). Esta política promovió una participación activa de los cuadros directivos, impulsando la gestión de recursos de manera autónoma y la adecuación de ambientes seguros en las escuelas; políticas que la ONU, recomendó a nivel mundial. (ver ACNUR. *La herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, 2006).

Sin embargo, esta alianza, por la que, a decir del investigador Eduardo Backhoff Escudero, en su artículo denominado "*La educación en tiempos de Felipe Calderón*", del 2012,¹¹⁰ el ex presidente Calderón tuvo que pagar un gran precio, tuvo un tinte político a nivel interno pues la líder de ese órgano institucional pidió como condición el otorgamiento del cargo de subsecretario de educación básica a Fernando Gonzales, yerno de la profesora Elva Esther Gordillo, entonces presidenta vitalicia de la SNTE.

¹¹⁰ BACKHOFF Escudero, Eduardo. "*La educación en tiempos de Felipe Calderón*", Campus Milenio, 30 de agosto de 2012, Consultado el día 12 de Enero de 2015 en: <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/09/03/la-educacion-en-tiempos-de-felipe-calderon/>

De tal forma, la política educativa del ex presidente Calderón iba encaminada a formar el Sistema Educativo Mexicano (SEM), y uno de los propósitos centrales, fue establecer mecanismos de evaluación tanto a alumnos y docentes, como a los centros educativos. La justificante primordial era mejorar la calidad en la educación a través del establecimiento de un sistema de vigilancia constante en la práctica docente, mediante la aplicación de exámenes en tiempos establecidos, y erradicando con esto la seguridad en la conservación del empleo por parte de los docentes.

A través de la propuesta de una reforma educativa, que en su fondo era absolutamente laboral, el planteamiento sujetaba la permanencia de los docentes en su labor educativa, al arbitrio de los resultados de un examen aplicado por un grupo de funcionarios que, hasta ese momento no se tenía muy claro quiénes lo conformarían. Sin embargo, debemos mencionar que durante el gobierno de Felipe Calderón solo se tejieron los hilos de este planteamiento, pero no tuvieron un cumplimiento total en su sexenio, más bien, podemos decir que el último trienio del ex presidente Calderón tuvo un solo objetivo: preparar las condiciones para que el próximo presidente en turno tuviera el terreno propicio para poner a funcionar todo un sistema de reformas estructurales, en todos los ámbitos de la compleja sociedad mexicana.

“México no está preparado para hacer frente a las demandas internacionales”, Este ha sido el discurso político que se maneja de manera oficial cuando hablamos de implementar estrategias que nos ayuden a mejorar la situación académica de los alumnos, pues se supone que México ha sido rebasado por un sistema de globalización mundial, donde se le debe apostar al desarrollo de la economía, pero esta tiene que salir de un desarrollo sólido de la tecnología, por tanto, debemos preparar a nuestros jóvenes para que estén a la altura de la demanda.

La globalización se origina desde el descubrimiento de América, pero se establece como una teoría del desarrollo, en la década de 1960, sosteniendo como uno de

sus postulados esenciales que un mayor nivel de integración está teniendo lugar entre las diferentes regiones del mundo, y que ese nivel de integración está afectando las condiciones sociales y económicas de los países.¹¹¹ El grado de afectación que se puede tener en los diferentes países radica en el nivel de desarrollo que pueda alcanzar para poder estar en condiciones de competir en los mercados internacionales, por esto, como se ha mencionado antes, es necesario impulsar el desarrollo de las tecnología para poder incrementar tanto el estatus de calidad en los productos, como el de macro producción, o producción a gran escala.¹¹² Si un país cuenta con una economía insuficiente para invertir en la renovación y producción de las tecnologías que implica esta dinámica de las cosas, entonces es menester que se habrá a la inversión de los países que poseen un capital auto suficiente y un desarrollo sustentable fuertemente establecido. Esto nos lleva a entender la actitud de apertura hacia la inversión privada y extranjera que se han observado en las últimas décadas en los gobiernos mexicanos.

A partir de esta política globalizada de gobierno, donde la inversión en la educación viene desde el ámbito privado, a través del fortalecimiento de las instituciones privadas, (dónde se presupone que la educación o el perfil de egreso de los estudiantes, es mucho mejor que el de una escuela pública. Asunto que tendría que ser comprobado debido a la gran cantidad de buenos profesionistas egresados de escuelas públicas, educados en ellas desde el nivel básico, hasta el nivel superior), por un lado, y por otro a través de la promoción en la inversión en la infraestructura de las escuelas de educación básica y la capacitación u/o actualización de los docentes en los nuevos planteamientos de educación, hoy los alumnos aprenden jugando, hoy se educa a los alumnos a partir de sus propias necesidades, considerando el perfil del egresado “que México necesita”, adaptando los programas de educación para ambos universos, urbano y rural a las

¹¹¹ E. REYES, Giovanni. *Teoría de la globalización*. University of Pittsburgh, USA. Consultado en día 01 de Febrero de 2015. En <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/3/gereyes.pdf>

¹¹² TAFOLLA, Huberto. *Estandarización y Globalización*. Consultado el día 01 de Febrero de 2015 en: <http://segmento.itam.mx/Administrador/Uploader/material/Estandarizacion%20y%20Globalizacion.PDF>

necesidades de su entorno social, político, económico y cultural. Podemos entender la implementación del manejo del desarrollo de competencias en la educación básica de nuestro país a partir de que se considera que el individuo se debe formar para ser competente en términos de competitivo, capaz de poder disputarse un lugar con cualquiera, y vencer. Asunto que consideramos bueno. Pero estamos en desacuerdo en que se deba poner hincapié en esa idea porque también ocasiona frustración en nuestros jóvenes que tienen que competir por un puesto en las distintas empresas, sobre todo por la real falta de fuentes de empleos, pues esto presupondría que no son tan competentes como otros, aun cuando esto esté lejos de la realidad, y todo obedezca al hecho de que no es posible emplearlos a todos, por no poder pagar por su trabajo, o simplemente porque el empleo ofertado solo cubre las necesidades de uno. El término competencia y “desarrollo de habilidades”, está estrechamente ligado con conseguir un objetivo o quedarse en el camino para nuestros jóvenes que hoy se disputan un lugar, no solo en las escasas fuentes de empleo, sino también en las universidades, pues las condiciones de esta sociedad mega diversa, es la que marca los destinos, a partir del área geográfica y las condiciones académicas en que se forme dicho joven.¹¹³ El sistema de reformas al artículo 3° constitucional han seguido la misma línea, fortalecer la economía nacional y hacerla más competitiva.

En esta orden de ideas, entendemos entonces que el sostenimiento e implementación de un nuevo equipamiento de las industrias mexicanas no sería redituable si no se capacita la mano de obra calificada para que pueda operarla. De ahí que si se adopta un modelo de crecimiento y transformación industrial procedente principalmente del país vecino del norte.¹¹⁴ Bajo esta lógica, también debemos adoptar un modelo estandarizado de educación, es decir, no solo debemos adoptar las medidas de crecimiento macro económico, sino también un

¹¹³ CRISPÍN Bernardo, María Luisa, (Coordinadora). *Aprendizaje Autónomo. Orientaciones para lo docencia*. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. 2011. Pág. 6. Consultado el 14 de Febrero de 2015 en: <http://www.uia.mx/web/files/publicaciones/aprendizaje-autonomo.pdf>

¹¹⁴ Sexenio en perspectiva. *Análisis académico del gobierno de Felipe Calderón*. Consultado el 09 de Febrero 2015. http://www.iberomexico.mx/prensa/archivos/sexenio_en_perspectiva_2012.pdf

modelo educativo que responda a la necesidad producida por esta nueva pretensión de crecimiento, pues se cree que esto nos permitirá alcanzar el grado de desarrollo económico que se proyecta con esta adopción de medidas, y sin las cuales el sostenimiento de estas pretensiones serían inoperables.

El término de “calidad”, es un término que ha tomado un significado distinto en los últimos años, es bueno cuestionarse sobre lo que es de calidad, y lo que se proyecta bajo intereses concretos como calidad. Aceptar el concepto que como calidad se quiere imponer a las nuevas generaciones, sería aceptar que tanto las generaciones a las que nosotros mismos pertenecemos, y las que nos anteceden, no tuvieron una educación de calidad, queda entonces pues la duda sobre, qué es una educación de calidad.

Entendemos que para los gobiernos actuales, calidad se refiere a “utilidad”, lo que es útil para alcanzar un objetivo trazado, esto es de calidad. No necesitamos en la actualidad a jóvenes pensantes, reflexivos, autocríticos; lo que necesitamos son joven que sepan operar computadoras, maquinas diversas, expertos en matemáticas, con valores de unidad y de trabajo en conjunto, que sepan de respeto y que aspiren a ser ciudadanos democráticos, aunque sobre esta última aspiración, tenemos algunas reservas. Fortalecer los valores en los individuos, es bueno porque los hace individuos solidarios y empáticos, valores que necesitan los empresarios, además de las capacidades antes mencionadas, estos valores hacen falta en la sociedad mexicana, pero también hacen falta individuos que se incomoden con la injusticia, con la pobreza extrema de una parte de la población, con los salarios de hambre que tenemos muchos, si producimos, es justo que también vivamos mejor, y por qué no decirlo, con la falta de empleos porque, aunque los presidentes siempre manejan en su discurso la máxima sobre el incremento en las fuentes de empleo, podemos ver que la situación económica de la mayoría, no ha cambiado en mucho, e incluso ha empeorado para mucho, debido a la alza en el precio de los productos de la canasta básica.

En este orden de ideas, cómo podemos explicar que los individuos están siendo el medio para conseguir objetivos ajenos a ellos mismos, o cómo podemos reclamarle a la historia que filósofos como Emanuel Kant bajo el absoluto sentido de justicia hayan afirmado que los individuos deben ser el fin y no el medio para alcanzar objetivos de ninguna índole. Cito textual:

*Siguiendo a Kant, el criterio absoluto de justicia es uno: todo humano es fin y no debe ser considerado como medio para ninguna otra cosa.*¹¹⁵

La Alianza por la Calidad en la educación firmada en 2008 obedece a un proyecto nacional trazado desde la misma estructuración del partido; transformar los contenidos de la constitución, no con el propósito de mejorar la calidad de vida de los más necesitados, es decir, de los grupos vulnerables que viven en extrema pobreza, sino más bien, establecer los caminos que lleven a este país a convertirse en un nación oligarca, donde solo un grupo pequeño sea el que posea la posibilidad de decidir lo que es mejor para los mexicanos. Entendemos que el objetivo a alcanzar es empresarial, en ningún otro gobierno se había trabajado con tanto ahínco para fortalecer la educación en un sentido de la conformación de mano de obra barata para los empresarios, (necesitas buscar una fuente que sustente tu postura) se dejó de trabajar para formar conciencias racionales, y se optó por enseñar a los alumnos el uso y manejo de las tecnologías y se puso un gran énfasis en hacerlos competentes en el terreno de las matemáticas, el inglés y las ciencias, así como por el manejo de una mejor dicción y ortografía impulsando las materias que le sirven a un individuo para poder desempeñar cualquier trabajo en el terreno de lo técnico, con esta actitud, los gobiernos panistas le apostaban a crear una sociedad conformista y sin aspiraciones mayores, (no trajo cosas buenas también? entienden que no solo hay que preparar el escenario institucional, sino que también hay que transformar las conciencias hacia la aceptación y la visualización de un mismo panorama, y ese panorama está

¹¹⁵ ROJAS Mandi, Victor Manuel. "Filosofía del derecho de Emmanuel Kant". Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. Pág. 171. Consultado el día 09 de Febrero de 2015 en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/242/art/art8.pdf>

englobado en ese mismo objetivo: concebir el cambio económico, cultural y político y social desde una perspectiva empresarial y científica. Así lo manifestó en su discurso emitido con motivo de la IX entrega del premio nacional de tecnología el ex presidente Felipe Calderón, en el que sus palabras textuales cito:

El mundo global de hoy es un escenario de intensa competencia. Yo estoy convencido de que en los albores de este Siglo XXI, que es ya el siglo de la información y la tecnología, la mayor fortaleza que pueda tener un país está en el conocimiento, que las naciones exitosas serán las que tengan mucho mayor talento y mayor formación, particularmente tecnológico.

Por ello es necesario que sociedad y Gobierno realicemos un gran esfuerzo para superar el enorme rezago en investigación tecnológica que tenemos, para convertir a la calidad y a la tecnología en los valores fundamentales de una nueva cultura productiva, de una nueva cultura empresarial y laboral en el país.¹¹⁶

La vara de medición que fue elaborado para diagnosticar el aprendizaje adquirido por cada uno de los alumnos en las aula fue, sin duda, la prueba ENLACE, prueba que, según se pretendía, arrojaría un resultado indiscutible de los nuevos caminos de eficiencia que se empezaban a caminar en la educación de calidad del alumnado mexicano.¹¹⁷ Pero, es bueno considerar que para que se pueda hacer de una prueba estandarizada se necesita un instrumento de medición absolutamente confiable y primero se deben considerar los múltiples aspectos que determinan el grado de la apropiación de conocimientos en los diferentes niños que son educados en nuestro país. Por supuesto, no podemos considerar que el aprovechamiento escolar pueda ser igual tato para un niño del medio rural, como el de un medio urbano, de igual manera, no podemos considerar que un niño cuyos padres poseen un grado de calidad de vida inferior, es decir, en pobreza

¹¹⁶ Calderón Hinojosa, Felipe, Premio Nacional de Tecnología. Discurso del presidente, en: http://www.fpnt.org.mx/PDF/Discurso_del_Presidente.pdf. Consultado el día 08/01/2015.

¹¹⁷ INTRODUCCIÓN. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/785/1/images/2introduccion.pdf>. Consultado el día 17 de Enero de 2015.

extrema, pueda tener el mismo acceso a la educación que un niño cuyos padres poseen la solvencia económica para poder proveerle de todos los materiales y la alimentación suficiente. Con esto pretendemos decir que “igualdad de oportunidad” no solo tiene que ver con poseer la misma oportunidad de accesibilidad a una institución educativa, sino también el capital necesario para solventar los gastos que por adquisición de materiales didácticos, se generan. La única oportunidad que tendría un padre de escasos recursos, sería poder tener la oportunidad de adquirir un empleo que pueda dignificar su calidad de vida, pero a la vez, esta oportunidad se la podría brindar la misma capacidad académica que muchos ciudadanos no poseen como producto de la misma falta de recursos suficientes.¹¹⁸ Luego entonces, cuál es el punto correcto desde dónde podemos atacar ésta problemática, realmente el problema se debe a que se están atacando las consecuencias, y no el problema de la situación de la sociedad mexicana en general, digo, de aquellos que apenas tienen lo suficiente para subsistir cada día.

La estrategia social que adoptó este gobierno era vigente, para sufragar las carencias económicas de las familias en extrema pobreza. Ante ello, programas como OPORTUDADES, que nace justamente durante el sexenio del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León con el nombre de PROGRESA en 1997, siguieron siendo necesarios.¹¹⁹ En el que tan acertadamente tuvimos la oportunidad de participar. Debemos reconocer que este programa estaba lleno de buenas intenciones del ex presidente, y hasta cierto punto los objetivos fueron alcanzados, al menos en lo que se refiere a la educación, este programa se diseñó para que el apoyo familiar fuera recibido y administrado por las madres de familia, pues hasta esa fecha, todos los apoyos habían sido entregados a los jefes de familia, ya que se creía que eran ellos y no las mujeres los que administraban el gasto familiar,

¹¹⁸ MENECEZ Cazares, Julio Arturo. *Política en Educación: Alianza por la Calidad Educativa*. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C, PAN. Abril 2013. Consultado el 01 de Febrero de 2015 en: http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2013/06/Documento_484.pdf

¹¹⁹ CONDE Bonfil, Carola. *Oportunidades: el nuevo programa de combate a la pobreza*. Artículo consultado el 21 de Febrero de 2015 en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/109/art/art4.pdf>

pero eso cambió el enfoque durante el sexenio antes mencionado, pues con el creciente número de madres solteras y la latente sospecha de que los apoyos, no necesariamente iban a parar en un beneficio directo a todos los miembros de la familia, sino que los padres que tenían la debilidad por el alcohol, descubían las necesidades de los hijos y la mujer para ir a emborracharse, fue por esta razón que el presidente Zedillo impulsó este programa teniendo como titulares beneficiarias a las madres de familia, y en caso de fallecimiento o abandono del seno familiar por parte de la mujer, sería en segunda instancia el padre de familia o tutor de los niños, en caso de haberlos, o el conyugue solo recibiría un apoyo alimenticio y de salud, ya que dicho programa abarcaba los rubros de alimentación, salud y educación.¹²⁰

Los grandes problemas que se intentaban atacar con esta medida fueron; la creciente deserción escolar, el incremento en la desnutrición de las familias en extrema pobreza, y el infortunio de los titulares para encontrar un empleo productivo y bien remunerado, o la carencia de uno debido a la falta de las mismas fuentes de empleo.¹²¹ Cabe destacar que como empleada encuestadora para el otorgamiento de los apoyos a partir de un estudio socioeconómico a familias vulnerables, pudimos constatar los efectos de este programa en su arranque, y fueron muy favorables, pues las madres entendieron perfectamente el mensaje dado por el gobierno y empleaban el dinero del apoyo escolar para comprar zapatos, ropa y útiles escolares a sus hijos, y el dinero designado a la alimentación, lo destinaban a eso y procuraban complementar la dieta de sus hijos con carnes y otros nutrientes. Por otro lado, se desarrolló el hábito de llevar a sus hijos a las consultas médicas, pues era un fuerte y riguroso requisito para que las titulares y la familia siguiera disfrutando del apoyo. Hasta el día de hoy en que la beca, como lo llaman las madres de familia, se ha transformado de progresista a oportunidades, y de oportunidades a prospera. Las madres siguen vigilando la asistencia de sus hijos a la escuela y a las clases, y digo a las clases, pues como

¹²⁰ Op. Cit. CONDE Bonfil Carola. Pág. 59.

¹²¹ GOBIERNO FEDERAL, SEDESOL. *Oportunidades a 15 años de resultados. México D. F. 2012. Pág. 10.*

docente, es común que observe el patrón de los joven en asistir a la escuela, pero ya dentro de ella se salan las clases, como ellos lo dicen, ocasionando de ésta manera, la aparición de faltas en sus reportes de calificaciones lo cual, al entender de las madres, pone en riesgo la percepción puntual de dicha beca.

Como mencionamos con anterioridad, la beca, como la nombraremos en adelante, por ser ese el nombre popular entre las familias mexicanas, la beca oportunidades se otorgó mediante un riguroso estudio socioeconómico promovido por el CONEVAL. Organismo instaurado para fungir como medidor de los índices de pobreza en las familias, para determinar el grado de necesidad en el que subsistían.¹²² Este organismo observa estrictamente 3 factores, los que son también su base para desarrollar su trabajo, estos son; el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial, lo que nos pone justamente en las zonas territoriales con mayores desventajas económicas.

Los criterios observados para el otorgamiento de estas becas, a groso modo, fueron los siguientes:

- ❖ Rezago educativo
- ❖ Acceso a los servicios de salud
- ❖ Acceso a la seguridad social
- ❖ Calidad y espacios de vivienda
- ❖ Servicios básicos en la vivienda
- ❖ Acceso a la alimentación
- ❖ Ingreso corriente per cápita
- ❖ Grado de cohesión social.

Para el CONEVAL, y así también para el gobierno, son pobres extremos todas aquellas familias que cumplían con 3 o más de estas características y que tenían un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.¹²³

Luego entonces, podemos detectar que los gobiernos sí han hecho algunos esfuerzos por aliviar en algo las carencias de las familias mexicanas, quizás

¹²² Op. Cit. Pág. 11

¹²³ Op. Cit. Pág. 12.

acertada o equivocadamente, pero también sabemos que esos esfuerzos no han sido suficientes, pues en medida que se ponen en funcionamiento algunos programas, también aumenta el número de pobres en nuestro país, de acuerdo con estudio realizado por la OCDE en 2014, 1 de cada 5 mexicanos es pobre, el 60% de los mexicanos vive de un empleo informal.¹²⁴ Por tanto, estas cifras solo ponen de manifiesto la necesidad de medidas más eficientes por parte de los órganos de gobierno en turno.

3.3.- REFORMA EDUCATIVA; UNA REFORMA LABORAL. ENRIQUE PEÑA NIETO. 2012.

El gobierno de Enrique Peña Nieto se había visto como la esperanza de un cambio que le diera a la sociedad mexicana un estado de bienestar, paz y seguridad que se había perdido desde el último año del gobierno de Felipe Caderón, pues la inseguridad se había disparado a índices jamás vistos. El problema del narcotráfico se agudizó de una forma que no tenía precedentes que afectó la vida de diversas regiones y como un efecto de los déficits financieros que dejaron administraciones locales, como el caso de Michoacán, con el ex gobernador Fausto Vallejo, en el que se profundizaron los conflictos entre el Gobierno estatal- y los sindicatos educativos; SNTE, SNTE-SEP, situación que trajo como consecuencia incertidumbre en el magisterio michoacano. Con ello, las acciones del mismo se agudizaron, teniendo como primeras consecuencias negativas el accidente sucedido en la caseta de cobro de San Ángel Zurumucapio, ubicada en la utopista siglo XXI Patzcuaro-Uruapan donde fallecieron 6 maestros de magisterio michoacano, afiliados a la sección XVIII, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Respecto a ello, el periódico El Diario.mx, señala como pertenecientes a la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación), y que pertenecen al ala democrática de la SNTE¹²⁵, que es realmente

¹²⁴ Indicadores sociales de la OCDE. Consultado el 27 de Febrero de 2015 en:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/SAG2014-KeyFindings-Mexico%20ESPA%C3%91OL.pdf>

¹²⁵ El Diario.mx, nacional. Consultado el día 14 de marzo de 2015, en: http://diario.mx/Nacional/2013-06-13_a598ef7e/son-maestros-del-cnte-los-ocho-fallecidos-por-accidente-en-michoacan/

al órgano sindical al que pertenecían los maestros, cifra que difiere con el periódico EXCELSIOR, pues este señala que fueron 7 y no 6 los que perdieron la vida.¹²⁶ Cantidad que también coincide con la revista Proceso, en su nota publicada en línea ese mismo día 13.¹²⁷ El jueves 13 de junio de 2013 es el día en que se iniciaría esta ola de violencia que cobraría la vida, no solo de docentes, sino también de jóvenes normalistas, que de una u otra manera han perdido la vida, ya sea por accidentes que levantan la sospecha dentro y fuera del magisterio, o por las policías corruptas que se han filtrado dentro de los gobiernos, quienes les han dado el tinte de legalidad para que actúen con autonomía para atropellar los derechos de libertad y libre manifestación de la comunidad estudiantil y magisterial de nuestra nación.

La primera piedra la puso el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa un poco antes de dejar la presidencia al terminar su mandato, pues hechos como el desalojo de la Normal Rural de Tiripetio, en el mismo municipio del Estado de Michoacán, sucedido el lunes 15 de octubre de 2012. Esta primer acción dando a entender a la sociedad mexicana, y por supuesto, al mismo magisterio michoacano, que se estaba viviendo bajo el mando de un gobierno dictatorial y que la denominada democracia en nuestro país, había llegado a ser cosas del pasado. Acciones como éstas, tomadas desde el órgano de justicia federal no han hecho otra cosa que agudizar las acciones, no solo del magisterio con el afán de reclamar justicia,¹²⁸ sino que ha llevado a la sociedad a perder la confianza en éste gobierno. Incluso el respeto y admiración tanto a las policías municipales, como al ejército nacional, pues la política optada por el presidente para desacuartelar al ejército y enviarlo a las calles para “contribuir con el orden” y regresar la paz a la ciudadanía, ha resultado por lo demás contraproducentes, pues el mismo ejército ha demostrado que ha sido rebasado por la delincuencia organizada, he incluso algunos miembros

¹²⁶ EXCELSIOR, en línea. Consultado el día 14 de Marzo de 2015, en:

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/14/903950>

¹²⁷ Proceso.com.mx, consultada el día 14 de Marzo de 2015 en: <http://www.proceso.com.mx/?p=344733>

¹²⁸ SNTE. Sección 22 de Oaxaca. Boletín informativo. Consultado el día 14 de Marzo de 2015 en:

<http://www.seccion22.org.mx/2012/10/15/seccion-22-repudia-desalojo-contra-estudiantes-normalistas-en-tiripetio-michoacan/>

han caído en acciones ilícitas y arbitrarias hacia la sociedad. Así lo declara Amnistía Internacional en un memorándum dirigido al presidente Enrique Peña Nieto donde le plantea los retos que tiene este país en materia de seguridad. Sobre lo cual dice lo siguiente:

*No sorprende que el estado de Michoacán sea el ejemplo más visible de la persistente crisis de seguridad pública. El estado, que ha sido testigo del inicio del funesto combate al crimen organizado por parte de las fuerzas militares, ha sufrido años de violencia e inseguridad a manos de bandas criminales, así como de la policía y las fuerzas de seguridad, algunas de las cuales actúan en colusión con dichas bandas.*¹²⁹

Por supuesto, todos estos acontecimientos expuestos, además de los actuales acontecimientos con los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, Guerrero, dejan al descubierto tanto la ineficacia del desacuartelamiento del ejército nacional, como la corrupción generalizada de las policías locales, lo que ha hecho que la crisis nacional se agrave, y que sin el ánimo de vaticinar desgracias, nos atrevemos a asegurar que harán que todo proyecto de reformas estructurales implementadas, sean ineficaces.

La reforma aplicada por el presidente Peña en materia de educación, no es un asunto novedoso, es una reforma que tiene sus antecedentes en 2011 y su objetivo fundamental era *Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*¹³⁰ No que la intención sea mala, pues todo proyecto que presupone y pretende la mejora de la vida social ayudando a su población a, en la mínima, o máxima forma a alcanzar un mejor estado de bienestar, se perfila como bueno y hasta necesario. Quizás el

¹²⁹ Retos de México en materia de derechos humanos. Memorándum de Amnistía Internacional al presidente Enrique Peña Nieto. Consultado el día 14 de Marzo de 2015 en:

http://imumi.org/attachments/2014/al_reto.pdf

¹³⁰ NICOLÁS Mora, Rosa María. Reforma integral de la educación básica. Articulación de la educación básica. Gobierno Federal, Sep. México, 2011. <http://www.normalexperimental.edu.mx/files/plan2011.pdf>.

problema de raíz está en las formas de atacar el problema pues, En el discurso esto suena lindo, hasta esperanzador, puede hacer que el pueblo mexicano vea como cercano el día en que por fin nuestros jóvenes alcanzarán abatir eso 30 años de rezago educativo que tanto daño ha causado al pueblo, por generaciones. Para 2015, la confusión que existe en el gobierno federal es mayúscula, nos puede parecer que no tiene una idea clara de así dónde es donde deben caminar con este compromiso de darle algo innovador a la sociedad, pues lo que postulan es la modernidad, poner la educación de los mexicanos a la vanguardia, pero cómo lograrlo, qué mecanismos se deben emplear para eso, cual es el modelo que se debe seguir, no hay una receta para la educación, lo que sí es ver verdad es que la educación en México no puede seguir como está ahora, pero tampoco se sabe qué es lo más conveniente por hacer, así que estamos en Abril de 2015 y aunque este modelo 2011 es con lo que se ha estado trabajando, al parecer tendremos para septiembre, un nuevo modelos educativo.

Quizás para encontrar la respuesta a este gran conflicto organizacional de la estructura en el sistema ejecutivo, debemos analizar los tratados de Foucault y Habermas, vistos desde el mismo enfoque del Dr. Juan Cano de Pablo, de la Universidad Complutense de Madrid en España. En su ensayo denominado PODER Y CONTROL SOCIAL, de su cuaderno de materiales No. 13,¹³¹ propone que solo existen dos tipos de sociedad, la sociedad de subsistencia, donde encaja el sistema económico de México, y la sociedad de excelentes, donde podemos identificar a todas aquellas naciones denominadas primermundistas. Para poder trabajar esta temática el Dr. Cano toma como punto medular el concepto Ética, visto como costumbre, ya que su raíz etimológica viene del griego ethika, de ethos, que significa comportamiento, también usado como moral, del latín more, que define la costumbre, fenómeno que presenta cada sociedad, de manera natural, porque también es aprendida.

¹³¹ **CANO de Pablo, Juan.** Poder y control social, cuaderno de materiales No. 13. Artículo publicado en la red el 12 de Marzo del 2000, en la ciudad de Madrid, en España, y consultado para éste trabajo en día 18 de Abril de 2015, en. <http://www.filosofia.net/materiales/num/num13/num13b.htm>

Luego entonces, el problema no es de organización, sino de estructura económica, pues, por mucho que se cuente con la sagacidad política y ejecutiva, no se puede cimentar sobre la arena, la sociedad mexicana, sostenemos, está a 30 años de rezago, en comparación con Europa y Estados Unidos, por tanto, implantar un sistema educativo producido por modelos de educación extranjero, e impuesto desde la OGDE a los países con una economía de subsistencia, implica todo un riesgo a la inoperatividad de dicho modelo, las generaciones actuales no están preparadas económica, ni intelectualmente, solamente observemos los índices de pobreza extrema en Estados Unidos, o en Inglaterra, y nos daremos cuenta que así como estas sociedades mexicanas sufren de hambre en las zonas más marginadas, también, en la mayoría de los casos carecen de la más elemental formación académica, e incluso podemos asegurar que existen poblados donde la educación para los niños es una utopía por no contar con los recursos ni la accesibilidad a su territorio. Luego entonces, ¿Podemos adoptar un modelos extranjero, o debemos los mexicanos construir nuestro propio modelo educativo que corresponda a nuestra realidad y a nuestra particularidades?

El enfoque del Dr. Cano, no es tan corto, pues afirma que la dinámica de los gobiernos obedece a un enfoque que para ellos es considerado correcto, y hasta idóneo, y que es la corriente del neoliberalismo y el consumismo quien los hace actuar de tal manera. En la definición del concepto axiología, del griego axios, que significa, “Lo que es valioso, o estimable”

Mucho se ha especulado sobre los verdaderos propósitos de la tan sonada reforma educativa, para ser más concretos, en lo que se refiere al ámbito del magisterio mexicano, la reforma al artículo tercero constitucional no es una reforma que busca mejorar la educación en México, sino que tiene a la privatización de la educación y su posible confusión con el atentado contra la gratuidad de la educación básica, en lo que se refiere al grueso de la población que no lee, o que lee muy poco. Una reforma que trae grandes beneficios, (¿Cuáles?, no saben). Y para el magisterio de izquierda, una reforma que atenta con su permanencia laboral, y con sus derechos adquiridos tras un arduo trabajo de negociaciones con

el gobierno en las diferentes instancias, y convencido que esta reforma atenta contra la gratuidad de la educación y amplía la brecha hacia la privatización de la misma.

De aquí que, estudiar la reforma el artículo tercero no solo es una necesidad para un docente, sino que es una obligación, pero claro, la simple lectura de la reforma en la constitución no lo sacará de las dudas ni lo llevará a esclarecer las verdaderas intenciones del ejecutivo al promover y pretender cristalizar esta reforma poniéndola como fundamental e indispensable para lograr un verdadero cambio. ¿Un cambio hacia dónde?, eso es lo que hay que explicar.

Este objetivo solo podrá conseguirse siguiendo una línea de análisis a las denominadas reformas al artículo 3 y 73 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos que con propósito de perseguir un cambio de fondo, implementó el presidente Enrique Peña Nieto, primero como propuesta en el 2012 al congreso de la unión, y después ya como reforma cristaliza en 2013. Además, no debemos perder de vista que esta reforma está acompañada por un programa que es el pilar que la sostiene y que descansa en manos de una institución creada para fungir como mano ejecutora, el INEE, institución que busca, según lo expresado por el ex secretario de educación nacional Emilio Chaufeth, renovar en breve la plantilla de profesores en toda la nación con los miembros que través de la acreditación del examen de permanencia aplicado por ese organismo autónomo

Era de esperarse que, una vez que la constitución mexicana sufriera las modificaciones que el anterior periodo calderonista había anunciado, y que como ya todos sabemos, concretó el presidente Enrique Peña Nieto dentro de su paquete de reformas que se han considerado por la ciudadanía como la más grande traición al pueblo mexicano.

Esta ley está diseñada para normar la vida de los trabajadores de la educación, por tanto, solo engloba en ella a docentes, directores, supervisores y asesores técnicos, siendo esta última figura, una figura creada para dar apoyo a docentes frente a grupo y a directores. La ley del servicio profesional docente es reglamentaria a la última modificación que se le hizo al artículo 3ro de la constitución de los estados unidos mexicanos.

El más grande problema de esta reforma y sus leyes reglamentarias radica en que la afección que se pretende hacer a todos los trabajadores de la educación en México, pues con la mencionada evaluación que plantea la ley del servicio profesional docente al evaluar a docentes que tienen toda una vida de trabajo de hasta 45 años y más es bastante ambigua y difícil de cumplir por el órgano que la impulsa, el Instituto para la Evaluación Educativa (INE), dicha ambigüedad radica en que plantea una evaluación masiva dividida en 3 facetas planteadas como oportunidades.

De acuerdo con las letras impresas de Germán Sergio Monroy Alvarado en la Conferencia presentada en la Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), en la México D.F., en 1977. *“El proceso de reforma propone, entre sus metas, alcanzar una comunidad de habla y proteger, conservar y acrecentar los bienes y valores que constituyen nuestra herencia cultural.”*¹³², aquí la pregunta es, si la reforma pretende proteger y conservar, además de acrecentar “los bienes y valores que constituyen nuestra herencia cultural” ¿por qué razón se reducen las horas de las materias de humanidades que se imparten en el nivel de secundaria? De qué manera conseguir este objetivo si es justamente la materia de humanidades que busca inculcar el amor por lo propio, por la herencia cultural de nuestros ancestros, así como la conservación de la memoria histórica en todos los rubros, además de la formación de una conciencia nacional. De aquí

¹³² MONROY ALVARADO, Germán Sergio. REFORMA EDUCATIVA. Conferencia presentada en la Escuela Superior de Guerra, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México D.F., 1977.

que nuestra conclusión al respecto es, que esta reforma es ambiciosa en letra, pero que en la práctica encierra un doble discurso.

Las escuelas al centro es el programa del gobierno federal que plantea una nueva ruta de organización que le dé más control al estado sobre el personal docente, pues plantea poner sobre sus lomos un gran aparato de vigilancia que rescate “a tiempo” el problema de los niños que posiblemente estarán en riesgo de reprobar el ciclo escolar.¹³³ Es este documento el que da sustento no solo a una nueva organización de la estructura de personal administrativo, docente y de supervisión, sino que es también el que plantea una reestructuración de la plantilla docente para este ciclo escolar que se cursa 2016-2017, pues a la letra dice en la página 16, punto 2.- Nueva estructura de personal para escuelas y supervisiones escolares.¹³⁴ Puede esto, quizás poner en duda que lo que pretende este sistema de gobierno con este programa de “las escuelas al centro” es renovar por completo la plantilla de personal docente, argumentando que lo que pretende efectivamente es poner a las escuelas en el centro de la atención del gobierno para poder dar a la educación la atención para transformación que requiere la infraestructura y la enseñanza-aprendizaje en las aulas. Sin embargo, sabemos que la intención también encierra el primer planteamiento.

Observamos también en este programa que es la estructura de un nuevo modelo educativo implantado por el presidente en turno, un gran daño de raíz. Pues pretende desaparecer las escuelas de la periferia y desarrollar un programa donde los niños y niñas de las provincias sean acarreados a las escuelas del centro, según dice, para poner a su servicio una mejor educación, asunto que nos parece inoperante y que atenta contra la unidad familiar al separar a los niños a muy temprana edad de la presencia de sus padres por tener que ir a obtener educación en una escuela urbana, en la paloma número 7 de la página número 23 dice: se

¹³³ LA ESCUELA AL CENTRO, “Un nuevo esquema de organización y acompañamiento para las escuelas de educación básica”, Secretaría de Educación Pública. Pp. 1-40.
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51934/Presentacion_MiEscuelaAlCentro.pdf. Consultado en línea el 01/12/2016.

¹³⁴ Obcit. Pag. 16.

iniciará proyecto piloto para concentrar alumnos de comunidades dispersas en escuelas de organización completa.¹³⁵

Por todo lo antes mencionado, concluimos que este programa que el gobierno federal pretende implementar tiene como trasfondo, no el de brindar un mejor servicio en educación a la niñez de la nación, sino reducir gastos en educación mediante la desaparición, como principio, de más de 100 mil escuelas como ya lo anunciara el secretario de educación Aurelio Nuño Mayer en rueda de prensa el pasado sábado 19 de noviembre a las 13:03 mts, en horario del cetro, cuya nota citada corresponde a Laura Poy Solano.¹³⁶ En el periódico de La Jornada en línea. Cabe destacar que lo que se deja observar en este “programa piloto” es que tendría que ser un programa muy eficiente, pero que tendría que operar con personal unificado en esa misma visión, y que por ser parte del paquete de programas de la reforma educativa que no fue producto de la consulta ciudadana, ni del personal que trabaja en la educación, tiene un destino proco prometedor. Y no solo eso, también podemos ver que la desaparición de 100 mil escuelas es algo que lo pone en desventaja, pues cómo lo hemos mencionado en páginas anteriores, los diferentes estados, a lo largo y ancho no cuentan con la infraestructura carretera para poder trasladar diariamente, en caso de que así se pretendiera, a los niños de las comunidades apartadas en zonas rurales, a escuelas establecidas en la mancha urbana, y que estos puedan estar en tiempo y forma para tomar sus clases de manera diaria. Sin mencionar que muchos padres optarían por no enviar a sus hijos a la escuela, pues aunque también el secretario menciona el otorgamiento de becas escolares, sabemos que estas no son eficientes en su entrega puntual, y que en muchas ocasiones se retrasan por meses, cuestión que hace que los padres de los niños situados en comunidades de alta marginación queden incapacitados para sostener la educación de sus hijos en escuelas urbanas con sus propios salarios, que en muchas ocasiones son

¹³⁵ Obcit. Pág. 23.

¹³⁶ Anuncia Nuño “programa de reconcentración de escuelas”. Laura Poy Solano. La Jornada en línea. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/19/anuncia-nuno-programa-de-201creconcentracion-de-escuelas201d>

inexistentes, pues no cuentan con un ingreso seguro y constante por carecer de un empleo formal, puesto que en esas zonas no existen las condiciones para poseerlo.

CONCLUSIONES

Concluimos que este trabajo, por su naturaleza, se torna laborioso debido al análisis exhaustivo que de las fuentes requiere. Sin embargo, también visualizamos que será muy enriquecedor, ya que entendemos que será, en un futuro a corto plazo, una fuente de consulta para trabajos que requieran de más rigor científico.

No damos por acabado este análisis, sino que más bien lo dejamos como algo que será transformado continuamente conforme se vayan realizando las correcciones y anexiones que nuestro asesor de tesina nos indique y sugiera. Por tanto, entendemos de antemano que este trabajo está, quizás, excedido de deficiencias y bastante ambiguo, debido que, aún a nuestro entender, requiere de una más clara triangulación de la línea que se seguirá en la investigación.

No tenemos la pretensión de suponer que este es un trabajo acabado, sino que es solamente un primer intento por darle un orden a los acontecimientos que en estos últimos tiempos metieron a la sociedad en un mar de confuciones como consecuencia del paquete de reformas hechas por el gobierno de Enrique Peña Nieto a los diferentes rubros que sostienen el funcionamiento de las estructuras institucionales en nuestro país.

La reforma al artículo tercero en materia de educación, así como sus posteriores leyes secundarias que pretendieron desde un principio fortalecer y dar un carácter de definitorio a la misma reforma falsamente llamada "Educativa", han demostrado que nacieron muertas, pues en ningún momento han demostrado eficacia ni en su aplicación y mucho menos en sus resultados en la vida de lo inmediato, sino que por el contrario, han significado un gran despilfarro en el erario del Estado a la hora de implementar los fallidos intentos de evaluación docente, cuyos resultados han quedado en el limbo al demostrarse inoperante la misma ley del servicio profesional docente.

Sin embargo. Como hemos demostrado ya en nuestro discurso, esta reforma al artículo tercero y todo el bagaje complementario para su aplicación y eficiencia solo han servido para promover el uso y abuso del poder en los diferentes órganos de gobierno mexicano, razón por la cual nos atrevemos a concluir que es primordial que se revisen de manera profunda dichas leyes y reformas y se proceda a su abrogación de manera inmediata, pues no tiene ningún sentido sostener un proyecto de modernización que no responde a las necesidades de nuestra sociedad actual.

APÉNDICE DOCUMENTAL

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRÁFICAS Y EN LINEA.

- 1.- Abba Bernstorff, A. Boris. "historia de la educación durante el porfiriato, (reseña)" en <http://tumbi.crefal.edu.mx,2/08/2014>.
- 2.- Arnaut, Alberto y Silvia, Giorguli, coordinadores. Los grandes problemas de México. "vii educación", 70 aniversario de la independencia. colmex. pág, 14. <http://2010.colmex.mx/16tomos/vii.pdf>. consultado el día 29 de mayo de 2017.
- 3.- Arteaga Castillo, Belinda (coordinadora), bibliografía comentada de la historia de la educación normal en México: 1913-2008, vol. i, dgespe (dirección general de educación superior para profesionales de la educación), sep. 2010. pág 5.
- 4.- Backhoff Escudero, Eduardo. La educación en tiempos de Felipe Calderón", campus milenio, 30 de agosto de 2012, consultado el día 12 de enero de 2015 en: <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/09/03/la-educacion-en-tiempos-de-felipe-calderon/>.
- 5.- Baena Paz, Guillermina. El innumerable Carlos Salinas de Gortari. pp. 1-4. http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/14_15_iv_dic_ene_2009/casa_del_tie_mpo_eiv_num14_15_27_30.pdf. Consultado el día 12/11/2017.
- 6.- Bello Domínguez, Juan. ¿Modernización educativa para los pueblos indios? historia de una muerte anunciada. pág. 1 http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at09/pre117_8157566.pdf. Consultado el 28/10/2017.
- 7.- Berchmans Vallet de Goytisoló, Juan. El positivismo científico de Augusto Comte y lo utilizado de él en la ciencia del derecho en el siglo xx. <http://www.racmyp.es/r/racmyp/docs/anales/a83/a83-19.pdf>. Consultado el día 29 de mayo de 2017.
- 8.- Bilant de Saldaña, Milada. Historia de la educación durante el porfiriato, el colegio de México, México, 1993. pág. 17.
- 9.- Blanquel, A. Eduardo, Pozas Ricardo. El maximato. El partido del hombre fuerte (1929-1934).

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc09/114.pdf>. Consultado el día 25/08/2017.

10.- Cano de Pablo, Juan. Poder y control social, cuaderno de materiales no. 13. artículo publicado en la red el 12 de marzo del 2000, en la ciudad de Madrid, en España, y consultado para éste trabajo en día 18 de abril de 2015, en: <http://www.filosofia.net/materiales/num/num13/num13b.htm>.

11.- Calderón Hinojosa, Felipe, premio nacional de tecnología. Discurso del presidente, en: http://www.fpnt.org.mx/pdf/discurso_del_presidente.pdf. Consultado el día 08/01/2015.

12.- Castro, Eusebio. Historia mexicana. Trayectoria ideológica de la educación en México". vol. 4, no.2. colmex. 1954. pp. 202-205
http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/xc3r45jbyihbx8nd2pyiu2xaxg63jc.pdf. y

https://www.jstor.org/stable/25134372?seq=1#page_scan_tab_contents.

Consultadas el día 20/06/2017

13.- Castro, Pedro. El movimiento de agua prieta: la presencia sin olvido. pág. 1.
<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc17/222.pdf>. Consultado el día 20/06/2017.

14.- Chacón Ángel, Policarpo; Rodríguez Olivero, Nicolasa. La alianza por la calidad de la educación: más de lo mismo educere, vol. 13, núm. 46, julio-septiembre, 2009, universidad de los andes Mérida, Venezuela. pág. 646.

15.- Competencias docentes para el manejo de las tic's en la educación básica (programa). sep, 2011-2021. pp. 1-18.

<https://formacioncontinuaedomex.files.wordpress.com/2012/09/programa.pdf>.

Consultado el día 10/12/2017.

16.- Conde Bonfil, Carola. Oportunidades: el nuevo programa de combate a la pobreza. Artículo consultado el 21 de febrero de 2015 en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/109/art/art4.pdf>.

17.- Constitución federal de los estados unidos mexicanos. Sancionada y jurada por el congreso general constituyente el día cinco de febrero de 1857. En el nombre de dios y con la autoridad del pueblo mexicano. pág. 5-6.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion/1857.pdf>. Consultado el día 24 de junio de 2017.

18.- Constitución de 1857, con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901”.

http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf.

19.- Constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones.

http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_7.pdf.

20.- Crispín Bernardo, María Luisa. Coordinadora. Aprendizaje autónomo. Orientaciones para lo docencia. Universidad iberoamericana. Ciudad de México. 2011. pág. 6. Consultado el 14 de febrero de 2015 en:

<http://www.uia.mx/web/files/publicaciones/aprendizaje-autonomo.pdf>.

21.- Del Río Virgen, dirección de servicios de investigación y análisis.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/re-iss-09-06-19.pdf>.

22.- Diario oficial. Poder judicial. Primera sección. Lunes 9 de junio de 1980.

http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/dof/cpeum_ref_092_09jun80_ima.pdf.

Consultado 26/09/2017.

23.- Diario oficial. Lunes de diciembre de 1946.

http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/dof/cpeum_ref_041_30dic46_ima.pdf.

Consultado el 23/09/2017.

24.- Domínguez Chávez, Humberto y Carrillo Aguilar, Alfonso Rafael. cch unam. historia de México ii. primera unidad. crisis del porfiriato y México revolucionario 1900-1920. *La constitución de 1917, el gobierno de Venustiano Carranza y el plan de agua prieta*. Enero de 2009. pp. 1-4.

<http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/hmii/const1917-gobcarranza.pdf>.

25.- Domínguez Chávez, Humberto y Carrillo Aguilar, Rafael Alfonso. La modernización del país durante los gobiernos de miguel alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos (1946-1964. historia de México II, “tercera unidad: modernización económica y consolidación del sistema político 1940-1970”)., cch unam. Planteles Azcapotzalco y sur. Enero de 2009.

<http://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-2/hmii/modernizacion.pdf>. Consultada el 22/09/2017.

26.- Diario.mx, nacional, El. Consultado el día 14 de marzo de 2015, en: http://diario.mx/nacional/2013-06-13_a598ef7e/son-maestros-del-cnte-los-ocho-fallecidos-por-accidente-en-michoacan/

27.- Diario oficial. órgano del gobierno provisional de la república mexicana. tomo v, 4ª. Época. número 30. méxico, 1917. pp. 1-11.

http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/cpeum/cpeum_orig_05feb1917_ima.pdf.

28.- E. Reyes, Giovanni. Teoría de la globalización. university of pittsburgh, usa. Consultado en día 01 de febrero de 2015.

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/3/gereyes.pdf>.

29.- El tratado de libre comercio América del norte (tlcan). cenado de la república, lxxi legislatura, centro de estudios internacionales Gilberto Bosques, serie américa del norte 1, enero de 2014. pág. 3.

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieanorte1.pdf>. Consultado el día 12/11/2017.

30.- Esquivel Hernández, Ma. Teresa, Flores Arenales, René y Medina, María Eugenia. Distrito federal. Población. la zona metropolitana de la ciudad de México: dinámica demográfica y estructura poblacional 1970-1990", número 54, México d.f. mayo, 1993. www.elcotidianoenlinea.com.mx/doc/5402.doc.

31.- Excélsior, en línea. Consultado el día 14 de marzo de 2015, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/14/903950>

32.- proceso.com.mx, consultada el día 14 de marzo de 2015 en: <http://www.proceso.com.mx/?p=344733>

33.- Fraustro Siller, José Ma. Subsecretario de planeación y coordinación. programa nacional de educación 2001-2006, primera edición, México, 2010, pág. 10.

34.- Freire, Paulo. *Pedagogía de la autonomía. Saber mínimo para la práctica docente*. Siglo veintiuno, México d.f., 1997. pág. 38.

35.- Gobierno federal, sedesol. Oportunidades a 15 años de resultados. México d. f. 2012. pág. 10.

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/sedesol/images/reportes/1er informe sedesol 2013.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/sedesol/images/reportes/1er_informe_sedesol_2013.pdf).

36.- González Oropeza, Manuel. Ciclo de conferencias las constituciones mexicanas de 1857 y 1917: aspectos político-electorales. la organización del sistema educativo y la conformación del artículo tercero, una propuesta de transformación social”. México, tribunal electoral del poder judicial de la federación. 2008. pág. 9-13.

[http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/memorias/constituciones mexicanas.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/memorias/constituciones_mexicanas.pdf). consultado el día 24 de junio de 2017.

37.- Guerra, Francois, Xavier. Modernidad e independencia, ensayo sobre las revoluciones hispánicas, editorial mapfre. España, 1992. pág. 142.

38.- Ibarra, J de Jesús. Director. Diario oficial. órgano del gobierno constitucional de los estados unidos mexicanos, jueves 13 de diciembre de 1934, México. tomo. lxxxvii, núm. 35.

39.- Indicadores de desarrollo sustentable en México. inegi, instituto nacional de ecología.

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/indesmex/2000/ifdm2000f.pdf.

40.- Indicadores sociales de la ocde. Consultado el 27 de febrero de 2015 en:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/sag2014-keyfindings-mexico%20espa%c3%91ol.pdf>.

41.- La escuela al centro, “un nuevo esquema de organización y acompañamiento para las escuelas de educación básica”, secretaría de educación pública. pp. 1-40.

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51934/presentacion miescuelaalcentro.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51934/presentacion_miescuelaalcentro.pdf). Consultado en line el 01/12/2016.

42.- La ley general de educación, reformas y normas complementarias.

[http://universidadabierta.edu.mx/revista/laleygeneraldeeducaci%3fn.pdf](http://universidadabierta.edu.mx/revista/laleygeneraldeeducaci%f3n.pdf). Consultado el día 22/09/2017.

- 43.- León de Palacios, Ana Ma. Plutarco Elías Calles, fundador de instituciones. Instituto nacional de administración pública, México d.f., 1975, pp. 1-4. y 65-70.
- 44.- Loera Vela, Armando, Hernández Collazo, Ramón Leonardo (coordinadores). *Cambios en la práctica pedagógica en escuelas del programa escuelas de calidad*, 27 y más textos upn, 2007, pág.14.
- 45.- Macías Barba, María del Pilar. José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet, historia, trayectoria y vocación común. pág. 2.
<http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2011-2/mirador1.pdf>. Consultado el día 20/06/2017.
- 46.- Márquez Díaz, Carlota. el origen del inspector escolar en el estado de México, 1870-1910, editorial de la administración pública estatal. México. pp. 21-23.
www.seiem.gob.mx.
- 47.- Martínez Rizo, Felipe. Coordinador. Enlace y excale un estudio de validación. cuaderno de investigación no. 40, inne, México, d. f. pág. 9.
<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorpub/p1/c/148/p1c148.pdf>. Consultada el día 14/01/2018.
- 48.- Martínez Sánchez, Lucas. Venustiano Carranza en los fondos documentales del archivo general del estado de Coahuila, 1800-1945.
http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/2010/rna/pdf/m02_4.pdf.
- 49.- Medina, Gabriela. Revista mexicana de investigación educativa. “hacia la evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del anmeb”. Septiembre- diciembre 2001, vol. 6, núm. 13. pág. 5.
<http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v06/n013/pdf/rmie06n13scb02n01es.pdf>. Consultada el día 20/10/2017.
- 50.- Melgar Adalid, Mario. Las reformas al artículo tercero constitucional. pág. 458
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>. consultado el día 07 de junio de 2017.
- 51.- Meneces Cazares, Julio Arturo. Política en educación: alianza por la calidad educativa. Fundación Rafael Preciado Hernández, a.c, pan. Abril 2013. Consultado el 01 de febrero de 2015 en:

http://www.pan.org.mx/wpcontent/uploads/downloads/2013/06/documento_484.pdf.

52.- Menéndez, Rosalía. Los proyectos educativos del siglo xix: México y la instrucción de la nación. Estudios 101, vol. x, universidad pedagógica nacional. 2012. pág. 3-7.

<http://biblioteca.itam.mx/estudios/100110/101/rosaliamenindezlosproyectoseducativosedelsiglo.pdf>. Consultado el 11/06.2017.

53.- Morales Orozco, José. Rector. Globalización social. "la verdad nos hará libres". ibero, revista de la universidad iberoamericana. año ii, número 9, agosto-septiembre de 2010. <http://www.uia.mx/web/files/revistaibero/009ibero.pdf>.

54.- Moreno Moreno, Prudenciano. La política educativa de Vicente Fox (2001-2006, tiempo de educar, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre, 2004, pp. 9-35, universidad autónoma del estado de México.

55.- Monroy Alvarado, Germán Sergio. Reforma educativa. conferencia presentada en la escuela superior de guerra, secretaría de la defensa nacional (sdn), méxico d.f., 1977.

56.- Montes García, Sergio. La hoja volander. La reforma educativa de 1833 (parte II y última). pág. 4. http://www.lahojavolander.com.mx/profesores/prof_044.pdf. Consultado el día. 12/06/2017.

57.- Nicolás Mora, Rosa María. Reforma integral de la educación básica. articulación de la educación básica. gobierno federal, sep. México, 2011. <http://www.normalexperimental.edu.mx/files/plan2011.pdf>.

58.- Ocampo López, Javier. Revista historia de la educación latinoamericana, Justo Sierra "maestro de américa", fundador de la universidad nacional de méxico, vol. 15, 2010. pág. 2. Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. <http://www.redalyc.org/pdf/869/86918064002.pdf>. Consultada el día 20/06/2017.

59.- Padilla Gonzales, Francisco. Director. Diario oficial de la federación. tomo v, número 30, México, 5 de febrero de 1917.

60.- Pérez Medina, Juan. Balance foxista en materia de educación, cambio de Michoacán, opinión, edición del jueves 21 de junio de 2007. <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=64290>

61.- Periódico oficial del gobierno constitucional del estado libre y soberano del Coahuila de Zaragoza, época 2, tomo v., saltillo, sábado 10 de julio de 1909, número 92. En fondo documental del archivo general del estado de Coahuila.

62.- Poy Solano, Laura. Anuncia nuevo programa de reconcentración de escuelas.. La jornada en línea.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/19/anuncia-nuno-programa-de-201creconcentracion-de-escuelas201d>.

63.- Reforma educativa 2013. Análisis general y alcances jurídico-laborales.

www.sev.gob.mx/.../2013/.../reformas-

64.- Retos de México en materia de derechos humanos. memorándum de amnistía internacional al presidente Enrique Peña Nieto. Consultado el día 14 de marzo de 2015 en: http://imumi.org/attachments/2014/al_reto.pdf

65.- Revista iberoamericana de educación, número 27, reformas educativas: mitos y realidades / reformas educativas: mitos e realidades, septiembre-diciembre 2001. <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>.

66.- Robles, Martha, educación y sociedad en la historia de México, 16a. edición, editorial siglo xxi, 2000, México, d.f., pág. 13,14 y 216.

67.- Rodríguez Gómez, Roberto. El proyecto educativo sep-snte y la prueba enlace. rmie (revista mexicana de investigación educativa) 2015, vol. 20, núm. 64. issn: 14056666. pp. 310-317.

https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/rrodriguez/rodriguez2015_elproyectoeducativo.pdf. Consultado el día 14/01/2018.

68.- Rojas Mandi, Victor Manuel. Filosofía del derecho de Emmanuel Kant. Instituto de investigaciones jurídicas de la unam. pág. 171. Consultado el día 09 de febrero de 2015 en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/242/art/art8.pdf>.

introducción. secretaría de educación pública.

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/resource/785/1/images/2introduccion.pdf>

. Consultado el día 17 de enero de 2015.

- 69.- Ruiz Massieu, Claudia. Reformar, transformar, avanzar. 24 de marzo de 2017. <http://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/2017/03/24/1153820>. Consultado el 16/09/2017.
- 70.- Salazar, Francisco. Globalización y política neoliberal en México. pp. 1-3. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/12604.pdf>. Consultada el día 19/10/2017.
- 71.- Sánchez González, José Juan. La reforma del estado en el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) pp. 77-81. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1203/6.pdf>. Consultado el 19/10/2017.
- 72.- Sexenio en perspectiva. Análisis académico del gobierno de Felipe Calderón. Consultado el 09 de febrero 2015. http://www.iberomexico.com/prensa/archivos/sexenio_en_perspectiva_2012.pdf.
- 73.- Sierra Campuzano, Claudia. Historia de México a la luz de los especialistas, grupo editorial esfinge. México, 2006. pp. 370-376.
- 74.- Snte. Sección 22 de Oaxaca. Boletín informativo. Consultado el día 14 de marzo de 2015 en: <http://www.seccion22.org.mx/2012/10/15/seccion-22-repudia-desalojo-contra-estudiantes-normalistas-en-tiripetio-michoacan/>
- 75.- Solana, Fernando, Reyes, Raúl y Bolaños Martínez, Raúl (coordinadores). Historia de la educación pública en México (1876-1976), fce. México, 2013. pp. 13 y 150.
- 76.- Tafolla, Huberto. Estandarización y globalización. Consultado el día 01 de febrero de 2015 en: <http://segmento.itam.mx/administrador/uploader/material/estandarizacion%20y%20globalizacion.pdf>.
- 77.- Texto original de la constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el diario oficial de la federación del 5 de febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009. unam. pág. 5 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el día 24 de junio de 2017.
- 78.- Torres Barreto, Arturo. La política educativa en los gobiernos de De la Huerta y Obregón. pp. 5-6.

<http://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/multidisciplina/segunda-epoca/multi-1992-02-03.pdf>. consultado el día 20/05/2017.

79.- Universal, el. Opinión/articulistat. <http://www.eluniversal.com.mx/autor-opinion/articulistas/mario-melgar-adalid>. consultado el día 07 de junio de 2017 a las 10:47 am.

80.- Vargas Lozano, Gabriel. Enciclopedia de la filosofía mexicana, Gabino Barreda (1818-1881).

http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cefilibe/images/banners/enciclopedia/diccionario/autores/filosofosmexicanos/barreda_gabino-gabrielvargaslozano.pdf. consultado el día 29 de mayo de 2017.

81.- Vázquez, Josefina Zoraida. Nacionalismo y educación en México, el colegio de México, 200, pág. 106-107.

82.- Versión estenográfica de la presentación pública del reporte “contra la pared, el estado de la educación en México 2009”, llevada a cabo en el salón terraza virreyes del hotel camino real. México, d.f., 28 de octubre de 2009. mexicanos primero.

http://www.mexicanosprimero.org/images/stories/mp_recursos/mp_publicaciones_de_mexicanos_primero/contra_la_pared_estenog_28.10.09.pdf. consultado el día 10/09/2017.

83.- Villavicencio Aldama, Guillermo. el pensamiento educativo de José María Luis Mora, upn, unidad Ajusco, México, d.f. pág. 31. <http://200.23.113.51/pdf/26973.pdf>. Consultado el día 12/06/2017.

84.- Vinson III, Ben, Vaughn, Bobby. afroméxico, herramientas para la historia. fce. 2004, pág. 15.